

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 26 de mayo de 2025

PRESIDENCIA:

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D^a María Reyes Zapata Tello

D^a Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

D^a María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a María Elena Arellano Pérez

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

D^a Mercedes González Vilchez

D. Jesús Garrido Garrido

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 26 de mayo de 2025 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste a la sesión la Sra. Interventora, Patricia Muñoz Plaza.

Sra. Alcaldesa: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de mayo. Como saben los portavoces, no se recogerá en el acta la intervención de ningún portavoz que no esté en el uso de la palabra. Sra. Secretaria, cuando quiera.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2025/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2025 (6/2025) Y EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DE 6 DE MAYO DE 2025 (07/2025 y 08/2025)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación las actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 29 de abril de 2025 (06/2025)
- Extraordinarias y Urgentes de fecha 6 de mayo de 2025 (07/2025 y 08/2025)

Se somete a votación la aprobación de las actas y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, quedan aprobadas las actas.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Buenas tardes. Punto primero del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 29 de abril de 2025, la 6/2025, y extraordinarias y urgentes, de 6 de mayo de 2025: las número 7 y 8.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. ¿Algún portavoz tiene algo que comentar del acta? El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como venimos haciendo en los últimos Plenos y teniendo en cuenta su actitud de carácter dictatorial, que es la que le ha llevado a ser la primera alcaldesa de la historia de la democracia en Calahorra que censura lo que dicen los concejales en los plenos, el Grupo Socialista votará en contra.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Sometemos la aprobación de actas a votación. Votos a favor: un voto del Grupo de Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, diez del Grupo Popular. Votos en contra: ocho del Grupo Socialista. Quedan aprobadas las actas.

2.-2/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 05/2025. Total de 263 resoluciones (de la 1352 de fecha 22/04/2025 a la 1614 de fecha 20/05/2025)

La Corporación queda enterada.

3.-6/2025/IN-PRS: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta de la ejecución del presupuesto del primer trimestre del 2025.

La Corporación queda enterada.

4.-4/2025/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUMERO 4/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 20 de mayo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Nafría por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hoy traemos a aprobación la modificación número 4 del presupuesto general para este 2025. Una modificación de crédito que permitirá ejecutar la propuesta ganadora de los presupuestos participativos del 2024. Propuesta que plantea la colocación de una pérgola entre las calles Asturias y Aragón. Esta actuación modernizará y renovará parte de la actual plaza, dándole una nueva zona con sombra, que permitirá que los niños jueguen en verano de una forma más cómoda o que incluso permita la celebración de diversos actos en un entorno moderno, amplio y novedoso si esto fuese necesario.*

El presupuesto base de licitación para la adquisición y colocación de la pérgola supera los 99.000 euros y será publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, una vez pase el periodo de exposición pública de esta modificación y sea aprobado, en Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación, el cual se encuentra totalmente terminado.

A partir de este año 2025, y para presupuestos futuros, tal y como se comentó en la pasada Comisión de Hacienda, los presupuestos participativos serán realizados a año vencido. Por lo tanto, la propuesta elegida en este 2025, el ajardinamiento y renovación del entorno del conservatorio, será incluida directamente como inversión en los presupuestos del año 2026.

La propuesta del 2026 se incluirá en el presupuesto del 2027 y así sucesivamente.

El proceso de participación ciudadana, que se viene haciendo hasta la fecha, en el cual se presentan y eligen propuestas, se mantendrá tal y como hasta ahora. Respetándose las fechas y el procedimiento actual sin que sufran ningún tipo de modificación. Este cambio permitirá una organización más eficiente, un aumento de los plazos de presentación si fuese necesario, y por lo tanto, una planificación más precisa y realista, que permitirá que las áreas afectadas trabajen de forma sincronizada, pero con el tiempo suficiente para la realización del proyecto ganador sin ningún tipo de inconveniente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Nafría. El Sr. Moreno tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, en resumidas cuentas, por lo que entiendo, es que solamente lo que va a pasar es que no se va a ejecutar la propuesta ganadora en el mismo año que se hace, sino que en el año siguiente. Con lo cual la partida seguirá siendo la misma, o si se puede incrementar, mucho mejor, por supuesto, en años venideros.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, Sr. Nafría, vamos a modificación de crédito por Pleno, sí. Mala propaganda para quien, precisamente, alardeaba de que, bajo su gestión, no se iba a tener que modificar crédito. Qué atrevida es la ignorancia, Sr. Nafría, qué atrevida.

Mire, entendemos que esta modificación es necesaria para poder dotar de presupuesto la ejecución del proyecto. Pero bien podrían ustedes abordar los dos proyectos de presupuestos participativos, el de 2024, que van tarde, muy tarde, y el de 2025, que ya saben ustedes cuál es la propuesta ganadora. Y es que, pues una vez más, la ciudadanía de Calahorra es víctima de su improvisación, de su desidia y de su falta de trabajo, Sr. Nafría.

Hoy le toca a la persona que ha resultado ganadora de estos presupuestos participativos de 2025, mañana será otro u otras. Y así continuamente, a diario con ustedes.

Mi pregunta es ¿Cuándo piensan ustedes comunicar a los ciudadanos de Calahorra que la propuesta ganadora de presupuestos participativos del 2025 no la van a hacer en el 25, y que la harán, en el mejor de los casos, la harán en el 2026?

Y es que ustedes, Sr. Nafría, pues hay que reconocer que son muy buenos prestidigitadores. Y es que sacan de la chistera, así, porque ustedes lo valen, sin que conste ni en las bases de ejecución del presupuesto ni en las bases de los presupuestos participativos, que los proyectos, a partir de ahora, los proyectos ganadores los van a hacer al año siguiente. Claro, eso sí, suponiendo que se hagan, que eso está por ver.

Mire, es que a ustedes los presupuestos participativos les importan entre cero y nada. Pero se tienen que comer este sapo para poder aprobar sus presupuestos. Porque, como digo, les importa bien poco este instrumento de participación ciudadana. Si no, cómo se explica que, desde el 22 de marzo del 2024, que se envió información del expediente a Urbanismo, para que este llevara a cabo el proyecto, no se hizo absolutamente nada, no se avanzó en nada. Y fue el 8 de noviembre del 2024, es decir, ocho meses más tarde es cuando se designó un responsable del proyecto. Hoy, 14 meses después del 8 de marzo, perdón, del 22 de marzo, modifican crédito para, se supone, hacer y ejecutar este proyecto. Y digo yo ¿A qué se dedican ustedes, Sr. Nafría? Además de cagarla continuamente y destinar personal y recursos a fanfarrias varias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me imaginaba por dónde iba a ir este debate, creo que es totalmente innecesario. O sea, creo que es un punto tan fácil el que hoy viene a Pleno que sacar pegas por sacar... creo que era la intención principal del Partido Socialista, pero bueno, como ya nos vamos conociendo después de dos años, le voy adelantando que no me pilla por sorpresa.

Señores del Partido Socialista, una cosa es predicar y otra, muy diferente, es dar trigo. Y los presupuestos participativos, como ustedes bien saben, comenzaron su andadura en este ayuntamiento en el año 2020. Pero me he querido informar sobre cómo empezaron los presupuestos participativos y cuál ha sido su andadura a lo largo de estos cinco años. Y, como dato mata relato, como últimamente ya comento, he decidido hacer un cronograma de todas las convocatorias de presupuestos participativos que se han hecho en este ayuntamiento hasta la fecha. Bendita hemeroteca, Sra. Bazo. Si no existiese, créame que esta sí que tendríamos que inventarla.

Presupuestos participativos del 2020. Restauración de Los Gigantes. En este caso, publicación en prensa, octubre del 2020. Finalización del proyecto, marzo del 2022. Normalmente no doy clases de

matemáticas, y creo que en este caso tampoco tendría que hacerla, pero bueno, entre un periodo y otro van prácticamente dos años.

Presupuestos participativos del 2021. La creación de un área recreativa en la zona del Perdiguero. Propuesta que se ha hecho en este ayuntamiento por el Partido Socialista en el año 2018. Y que, sorprendentemente, es rechazada. Tres años más tarde, ganadora de los presupuestos participativos. Para, al final, acabar siendo realizada por un gobierno regional. En el 2018, rechazada. Y en el 2021, ganadora de los presupuestos participativos. A buen entendedor, pocas palabras bastan. Finalización del proyecto, junio del 2023. Igual no se acuerdan porque estaban ustedes ya prácticamente haciendo las maletas. Además este caso es digno de estudio. Porque, en septiembre del 2023, tres meses más tarde y con las maletas ya hechas y todo totalmente recogido, se acuerdan de que no les dio tiempo a subir su nueva zona recreativa, ni a la sede del ayuntamiento ni a la página del Gobierno de La Rioja. Y vienen ustedes aquí a traer una moción a este Pleno en la que, obviamente, nos culpan a nosotros de no hacerlo, increíble. Luego dicen que no les gusta la demagogia.

Presupuestos participativos del 2023. Déjenme que los saque, que los tengo aquí...

Contrato para la correcta señalización de los caminos de peregrinaje a su paso por Calahorra, el Camino Jacobeo y el Camino Ignaciano. Si en el 2022 no hicieron los presupuestos participativos ¿a quién se le ocurre que empezaron los del 2023? Porque vamos, no hay quien se lo crea. Resuelven el proceso participativo, venden la noticia en la prensa, y, como todo, abandonan el proyecto en el cajón. Como se suele decir, vender la piel del oso antes de cazarla. Pero no es ninguna sorpresa para el Partido Socialista ya que creo que viene siendo hasta ahora la tónica habitual.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Nafría, vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Ya acabo. Finalización del proyecto, octubre del 2024.*

Este Gobierno, este Equipo de Gobierno, comienza y termina de forma definitiva el contrato, que, en este caso, no había sido ni empezado por ustedes.

Como para que encima vengan hoy aquí, ustedes, a darnos clase de cómo nosotros tenemos que gobernar o de cuántas modificaciones de crédito tengo que hacer.

Creo que los que gobiernan ahora mismo somos nosotros y por lo tanto haremos las modificaciones de crédito que creamos oportunas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Nafría. Me asombra que sepa usted sumar cuando habla el portavoz popular, y lo que haga usted sea restar cuando habla el portavoz socialista, Sra. Garrido. Sumemos para todos o restemos para todos. Gracias, Sr. Nafría.*

Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno. No va a tomar la palabra. La señora portavoz de Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista tiene su segundo turno la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, Sr. Nafría, vuelvo a repetir, la ignorancia es muy atrevida y hoy lo demuestra. Porque confunde usted la obra del Perdiguero con el proyecto que se iba a hacer de presupuestos participativos en Revive Cidacos.*

Mire, en cualquier caso, nosotros, todas las propuestas ganadoras de los presupuestos participativos, todos esos que ha dicho, nosotros las hemos llevado a cabo, nosotros las hemos llevado a cabo. Ustedes llevan dos años para no hacer ni una sola propuesta de presupuesto participativo que haya sido en su legislatura. Es más, es más, ustedes fueron los que se cargaron el proyecto del área recreativa de Revive Cidacos. Y le insisto, era en el Revive Cidacos, no el del

Perdiguero. Que, por cierto, no estaría nada de más que se pasaran por esa zona y la rehabilitaran y la dejaran en condiciones. Que ustedes son los que gobiernan.

Hicimos la restauración de Los Gigantes, efectivamente. Hicimos la difusión de historia de Calahorra entre los jóvenes. Claro, la señalización del Camino de Santiago y del Camino Ignaciano, pues hombre, obviamente, la tuvieron que terminar ustedes.

Pero lo que sí le digo es que, en todos y cada uno de los años, a ejercicio cerrado la propuesta estaba ya condicionada, estaba ya ejecutaba. El compromiso estaba en firme, había una obligación, había un contrato. Usted que es concejal de contratos, sabrá cuándo surge la obligación en los contratos. Pues le puedo decir que todas y cada una de las propuestas, a 31 de diciembre, estaban con la aprobación del expediente, sí, efectivamente. Y no se tuvo que hacer ninguna modificación de crédito, como ustedes hoy la tienen que hacer porque se han saltado toda la normativa.

No aparecen ni en las bases de ejecución del presupuesto, las bases de participación de los presupuestos no están, ustedes, como no llegan, porque tienen la desidia por condena, porque es así, porque no trabajan, no hacen absolutamente, pues qué ocurre. Que les ha pillado el toro y no lo han hecho. Y su justificación es, bueno, no lo hicimos en el 24, lo hacemos en el 25. Y puede ser que en el 30 hagan ustedes el presupuesto participativo del 2026. Al ritmo al que van, pues puede ser que sea así.

Mire, aparte, sean honestos por una vez y reconozcan que es que no les importan lo más mínimo los presupuestos participativos. Que ustedes se lo tienen que tragar para tener los presupuestos aprobados. Porque como, insisto, se cargaron ustedes un presupuesto participativo, estaba en el proyecto Revive Cidacos. Tenían los 100 000 euros consignados y no lo quisieron hacer. Es más, yo aquí, en este Salón de Plenos, se lo dije al Sr. Navarro. Se lo dije al Sr. Navarro, que lo hicieran, que lo hicieran. Y en cualquier caso esa propuesta no se hizo en su fecha porque se recoge en el proyecto Revive Cidacos.

Y es más, a la persona ganadora se le dieron las explicaciones consecuentes. Dudo mucho que ustedes les hayan dicho, a la persona ganadora, o a las personas y entidades ganadoras, lo que van a hacer con el presupuesto participativo de 2025, lo dudo mucho. Me sorprendería para bien, Sr. Nafría.

En cualquier caso, Sr. Nafría, no le vamos a votar a favor el que usted penalice la propuesta ganadora por su falta de trabajo, por la falta de trabajo de ustedes.

No le vamos a votar a favor el inventarse reglas nuevas, porque usted lo vale, porque le parece fenomenal y porque, como digo, son buenos...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Bazo, por favor.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, espero que me dé el mismo tiempo, Sra. Presidenta.*

Vale, no, algo más, que se ha extendido algo más el compañero. Pero bien, termino, en cualquier caso, termino. Como le digo, no vamos a estar a favor, no vamos a votar a favor de que usted se invente reglas nuevas, cuando se podía haber hecho este proyecto en tiempo y en forma y ustedes no lo han hecho por simple y llana desidia.

Nuestra propuesta es que aborden ustedes las dos propuestas ganadoras y ahí sí que encontrará al Grupo Municipal Socialista. En otro caso, se puede usted saber cuál va a ser nuestro sentido del voto, no vamos a votar en contra porque es una propuesta que viene de una participación ciudadana y evidentemente nosotros creemos en presupuestos participativos y creemos en este instrumento, y por ello no se lo vamos a votar a favor y nos abstendremos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracia, Sra. Bazo. Sr. Nafría, tiene su último turno de palabra.*

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Bazo, que lo siento mucho, que no necesito que el Partido Socialista me vote a favor ninguna de las propuestas que traigo a este Pleno, o sea que así de claro se lo digo. No necesito el voto a favor del Partido Socialista en ninguna de las propuestas que traigo a este Pleno. Ni lo he necesitado ni lo pienso necesitar. Y, si en algún momento eso pasa, es que algo estaremos haciendo mal.

Sra. Bazo, creo que no tengo que volver a explicarle todo lo que acabo de explicarle en mi anterior intervención. O sea, es que a buen entendedor pocas palabras bastan. Presupuestos participativos del 2020, Restauración de Los Gigantes. Vamos a volver a empezar. Presupuestos participativos del 2020, restauración de Los Gigantes. Que esta es una publicación hecha en prensa, ¿eh? Por ustedes, ¿eh? Fecha definitiva de ejecución de la obra: marzo del 2022, dos años más tarde. Pero ¿cómo van a hacer modificaciones de crédito si no han llevado a cabo ninguno de los presupuestos participativos de los cuatro años en los que han estado ustedes gobernando? Pero ¿qué modificaciones de crédito van a tener que hacer si no han llevado a cabo ninguno de los presupuestos participativos? Por favor. Pero es que... Me hablan a mí de vergüenza. No saben ni lo que es la vergüenza. O sea, y vienen ustedes aquí a hablar de vergüenza cuando no saben ni lo que significa la palabra.

¿Qué modificación de crédito van a hacer, por favor? Presupuestos participativos del 2021. El segundo, que hemos comentado con anterioridad. Creación de un área recreativa, propuesta ganadora de los presupuestos participativos de Calahorra.

Pero si es que en ningún momento pone aquí Revive Cidacos. O sea, en ningún momento. Por lo tanto, no intenten hacerlo. Sí que lo pone, Sra. Garrido. Mira. Sí que lo pone, mira.

Febrero del 2023. Otra noticia, promovida por el Partido Socialista, el pantano del Perdiguero, de Calahorra, se acondicionará como área recreativa natural. O sea... Junio del 2023. Calahorra cuenta ya con una nueva área recreativa en el pantano del Perdiguero. Si tenían las maletas preparadas. Pero ¿cómo no van a salir a publicarlo en la prensa? Si no han hecho ningún presupuesto participativo en cuatro años. Como para no salir a decir que por lo menos han empezado algo.

Septiembre del 2023: El PSOE de Calahorra presentará una moción para dar a conocer la nueva área recreativa en el embalse del Perdiguero. Pero si es que no tienen vergüenza ni la conocen. O sea, no terminan el proyecto, y encima traen aquí, a este Salón de Plenos, una moción para que nosotros subamos a la página del Ayuntamiento e instemos al Gobierno de La Rioja a poner en su página web que publiciten la nueva zona recreativa del Partido Socialista. Por favor... Es que no saben... No saben ni lo que es la vergüenza.

Pero bueno, que nada más, que no voy a seguir dentro de este debate, que no va a llegar a ningún punto. Así que agradecer el voto favorable, a los grupos que vayan a votarlo. Entiendo que no vayan a votarlo a favor, hagan ustedes lo que quieran y créanme que este tipo de actuaciones nos permitirán seguir adecuando, como ya hemos comentado, la Calle Asturias y la Calle Aragón, con la colocación de la pérgola.

Así que esto hará que los niños disfruten en verano, y también permitirá tener un espacio moderno, amplio y novedoso, y en condiciones para poder celebrar cualquier tipo de evento. Terceros presupuestos participativos que hacemos en dos años. a este paso créanme que en el 2030 haremos los del 2029, gracias por reconocer que seremos nosotros los que estemos aquí.

Sra. Alcaldesa: Gracias Sr. Nafría. Sometemos el asunto a votación. Votos a favor: 1 del Grupo Izquierda Unida y 10 del Grupo Popular. Votos en contra: 8 del Grupo Socialista. Abstenciones: 2 del Grupo VOX. Queda aprobado el asunto.

En este momento de la sesión, finalizado el asunto nº 4, la Sra. Interventora, abandona la sesión.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se ha justificado por el área gestora la necesidad de dotar de crédito.

Considerando la posibilidad de financiarse mediante baja de otros créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias que no se encuentran comprometidos y cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio ya que su finalidad era la financiación del presente expediente.

Con fecha de 13 de mayo de 2025 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha de 14 de mayo de 2025 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Examinada la Modificación de créditos nº 4/2025 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos, de 20 de mayo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con bajas de otros créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Denominación	Créditos iniciales	Suplemento o crédito extraordinario	Créditos definitivos
1532/62500	Vías Publicas. Mobiliario	0,00	100.000	100.000
TOTAL		0	100.000	100.000

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con bajas de otros créditos no comprometidos cuyas dotaciones se consideren reducibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Créditos iniciales	Bajas de crédito
924/22619	Participación ciudadana. Presupuestos participativos	100.000	100.000
TOTAL			100.000

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

5.-4/2024/UR-MPG: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 13 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA PARA PERMITIR LA REALIZACIÓN DE USOS Y OBRAS PROVISIONALES, QUE AFECTA A LOS ARTÍCULOS 21, 130 Y 312 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, celebrada en fecha 20 de mayo de 2025.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *(...) es mientras se desarrolla el suelo urbano no consolidado, y urbanizable delimitado, quien tenga iniciativas para emprender una actividad pueda hacerlo. Teniendo claro que, cuando este suelo se desarrolle, tendrá que ser demolido lo que haya construido y se ejecutará sin derecho a indemnización.*

Podemos poner un ejemplo, para que la gente lo entienda, los ciudadanos, más fácilmente. Una zona como es la zona del Lidl o la zona de las piscinas, existen naves vacías y estas podrían ser usadas por cualquier empresario que quiera desarrollar cualquier tipo de negocio. Con esta modificación, esto es posible. Teniendo claro que las obras que pudieran realizar en estas naves tendrán que ser tiradas cuando se desarrolle urbanísticamente esta zona.

Esto es lo que hoy estamos sometiendo a votación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Grupo Izquierda Unida no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa, muy buenas noches a todos y a todas.*

Bueno, Sr. Mazo, no le sorprenderá que el voto de nuestro grupo va a ser en contra. Porque durante toda la tramitación de esta modificación, hemos mostrado nuestra disconformidad con el modo en el que están tratando las modificaciones del Plan General y así se lo hemos hecho saber.

Modificaciones sustanciales del Plan, que deberían haberse llevado a cabo mediante una revisión del Plan y no con una concatenación de modificaciones, que es cómo las están trayendo.

Pero no solo nosotros somos los que mostramos recelo con las propuestas que ustedes traen, porque solo hay que leer el informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Territorio de La Rioja, en esta modificación. La verdad es que, cuando lo leí, no salí de mi asombro, ya que no son pocos los informes y documentos que envía la COTUR

a este ayuntamiento, pero creo que, como este, ninguno.

La Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja les hace reconsiderar cuestiones que ustedes plantean en esta modificación. Como que determinados usos que ustedes plantean como provisionales, como son oficinas, consultorios y despachos en el casco antiguo, tienen una clara vocación de permanencia, difícilmente compatible con su carácter provisional, que podría dificultar la posterior ejecución del planeamiento. Una recomendación que, como ustedes, como con todo, han ignorado y ustedes van siguiendo su linde.

La Dirección General de Urbanismo y Vivienda también dicta que esta modificación es una técnica poco recomendable, pues tanto propietarios como administraciones son renuentes a la futura demolición. Poco recomendable, Sr. Mazo, poco recomendable. Que ya no es que se lo diga yo, que se lo está diciendo la propia Dirección de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja. Gobierno de su partido político, del Partido Popular. ¿De verdad que esto no les hace reflexionar y ver que no están haciendo las cosas bien? ¿De verdad?

Pero es que aquí no queda la cosa. Tales son los recelos que esta modificación suscita que hasta la propia letrada del Ayuntamiento no votó a favor del objeto de este expediente en la votación del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de La Rioja. La propia letrada del Ayuntamiento de Calahorra, Sr. Mazo. La verdad es que estaría bien que nos explicara los motivos por cual la persona que representa los intereses legales de este ayuntamiento no ha votado a favor de esta modificación. Y no solamente ella sino también otros dos abogados y una arquitecta. Creo que tiene mucho que explicar, Sr. Mazo, de esta modificación y de verdad sería interesante saber si la Sra. Díez Acha teme las consecuencias legales de votar a favor de este punto o simplemente es que está representando otros intereses diferentes a los del Ayuntamiento de Calahorra y el interés general.

De verdad que esta modificación puntual nos generó reticencias desde el principio, y muchas dudas, y la verdad es que, con la documentación aportada y los informes, y los comentarios que aparecen en ese informe, la verdad es que nos están dando la razón.

Estaremos atentos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz. Por el Equipo de Gobierno tiene su segundo turno el portavoz, el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, comentar que la COTUR, como bien indica, hace sugerencias. No hace... O sea... Toda esta modificación ha pasado y ha tenido el visto bueno por parte de los técnicos y de la COTUR.*

De hecho ustedes presentaron alegaciones y esas alegaciones fueron desestimadas en los anteriores plenos. O sea, yo no le encuentro mayor... No le encontramos mayor historia a esta modificación, solamente facilitar, como ya hemos dicho, el desarrollo de cualquier actividad económica que pueda facilitarse o podamos desarrollar, mientras tanto esa zona no se desarrolle. Esas zonas que hemos comentado, que ahora mismo las tenemos... Están ahí en un standby y, hasta que se vaya desarrollando el Plan Urbanístico de Calahorra y creemos que cualquier empresario que pueda tener una iniciativa de negocio, nuestra idea es facilitarla.

Insisto, la COTUR lanza esas observaciones, pero en cualquier momento tenemos el visto bueno por parte de ellos y por parte de todos los técnicos municipales. Con lo cual todo lo que se quiera malinterpretar o buscar tres pies al gato a esta modificación no le encontramos sentido.

Nuestro único sentido, desde el Partido Popular, es facilitar la atracción de trabajo y de facilitar a cualquier empresario que tenga ganas de emprender en Calahorra, y en concreto, en zonas concretas. Sin más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Partido Socialista, el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Pero, Sr. Mazo, le he pedido que, por favor, nos explicara de manera razonada, de manera razonable, el por qué se abstienen cuatro personas, cuatro personas, tres abogados y una arquitecta, en el Pleno de la comisión. Es que esto no había pasado nunca. En todas las modificaciones puntuales que se han traído a este Pleno durante esta legislatura, que no han sido pocas, se han aprobado los acuerdos con la unanimidad de todos los miembros.

Entonces, es muy sorprendente que, justo en esta modificación, que ya nos suscitaba dudas, que ya se lo hicimos saber, porque no creemos que va... No se está viendo reflejado el interés general, de hecho, el interés general también se ha puesto en entredicho en alguna otra modificación puntual, justo en esta modificación, la letrada del ayuntamiento se haya abstenido. Y que ustedes vayan a seguir adelante, además, que vayan a votar a favor de esta modificación. Cuando la letrada del Ayuntamiento, la Sra. Díez Acha, que se supone es la que defiende los intereses legales de este ayuntamiento, se ha abstenido.

Aquí hay algo raro, Sr. Mazo, aquí hay algo raro y ustedes no lo quieren explicar. Ustedes sabrán cuál es el interés real de llevar a cabo esta modificación. Y le solicitaría, por favor que lo explique. Creo que la gente tiene que conocer el por qué la letrada del ayuntamiento se ha abstenido. Creo que es necesario porque, de verdad, es más que sorprendente.

Además, como usted ha dicho, las alegaciones que nosotros presentamos no fueron resueltas por la COTUR. Las alegaciones que nosotros presentamos fueron resueltas por el equipo redactor de la propia modificación puntual. Entonces iba a ser muy sorprendente que el propio equipo redactor se autoenmendara en su modificación puntual, iba a resultar rarísimo.

Por cierto, un equipo redactor, que ha redactado una modificación, que se tuvo que externalizar, también muy sorprendente, al que se les ha tenido que pagar, evidentemente, que ya en la anterior aprobación, en la aprobación provisional, se tuvieron que corregir unos errores y que en esta modificación definitiva hay que volver a corregir otros errores. Entonces yo creo que también hay que tener un poquito de cuidado y de atención respecto de estas cuestiones.

Como le digo, Sr. Mazo. Nos llama muchísimo la atención, estaremos atentos. Creemos que esta modificación la llevan ustedes a cabo para regularizar situaciones urbanísticas irregulares, que solamente ustedes sabrán el porqué, pero que estaremos atentos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: muchas gracias, Sra. Sáenz. El Sr. Mazo tiene su último turno de palabra en este debate.

Sr. Mazo Calvo (PP): Me parece de una gravedad mencionar los nombres de los técnicos. O sea... Una cosa es que venga en el acuerdo y otra cosa es que... Nunca se han mencionado, en el tiempo que llevo yo aquí, los nombres de los técnicos. Si a usted le parece normal, no me extraña porque, viendo lo que a ustedes les parece normal y lo que a los demás no nos lo parece, sigo pensando que creo que vamos en la buena línea.

Si ustedes quieren encontrar algún tipo de... o buscan, o quieren dejar entrever, con esos comentarios, que se persigue algún... algo extraño, es propio de sus cabezas. O sea, hágaselo mirar. Es cierto que, si uno tiene eso en la cabeza, es probablemente porque él lo ha hecho previamente. O sea, no tiene otro objetivo.

Vuelvo a repetir, creo que no me he explicado correctamente. O no se me quiere entender. Nuestro objetivo es, mientras se desarrolla el suelo urbano no consolidado y urbanizable, quien tenga iniciativas para emprender una actividad, pueda hacerlo, cosa que entiendo, puedo entender que a ustedes les moleste y quieran despistar al voto del ciudadano, o dejando entrever cosas raras que no la tengan. No acabo de entenderlos tampoco a ustedes porque ustedes, en cualquier cosa que ven raro, automáticamente proceden a dar trabajo a su compañero, para ponernos una denuncia. O sea,

le insto que, si usted ve algo raro, proceda en consecuencia. O sea, proceda en consecuencia, o sea, sinceramente. Con lo cual, no hay más que decir sobre este punto, sinceramente. Nuestro objetivo sigue siendo facilitar a los empresarios cualquier tipo de iniciativa y proyecto empresarial. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Yo solo por aclarar lo que comentaba la Sra. Sáenz sobre lo que había..., el informe emitido por la COTUR, el informe de la COTUR, primero, que no es vinculante, son recomendaciones y en sus recomendaciones, que es por eso por lo que no se ha tenido en cuenta, precisamente, por los técnicos, la COTUR dice que sí se pueden establecer servicios institucionales y docentes como uso provisional, pero dice, que usted lo ha dicho, además, en su primera intervención, que un despacho tiene vocación de futuro. Yo le preguntaría por qué un despacho tiene vocación de futuro y una academia docente no. Yo creo que tiene la misma vocación de futuro. Ese es el juicio de los técnicos y por eso fue una recomendación que hizo la Comisión de Urbanismo de La Rioja, pero que los técnicos no estimaron. Porque entendíamos, y nosotros también lo entendemos así, que la misma vocación de futuro puede tener una persona que monta un despacho que uno que monta una academia. Por tener esa vocación de futuro. De esa manera, esa recomendación no se estimó. Y tan uso provisional puede ser montar un despacho como montar una academia. Ambos están permitidos en esta modificación.*

Así que, aclarado eso a lo que usted se refería, vamos a someter el asunto a votación. Votos a favor. Un voto del Grupo Izquierda Unida, diez del Grupo Popular. Abstenciones. Dos del Grupo Vox. Votos en contra, ocho del Grupo Socialista. Queda aprobada la proposición.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025 (núm. Acuerdo 27), se aprobó provisionalmente el documento de “*Modificación Puntual núm. 13 del Plan General Municipal de Calahorra, para permitir la realización de usos y obras provisionales, que afecta a los artículos 21, 130 y 312 de la Normativa Urbanística*”, redactada por los arquitectos D. Luis Turiel Díaz y D. Mikel Zabalza Zamarbide, de LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L., y la abogada D^a M^a José Nestares Eguizábal, por encargo de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, con fecha 5 de marzo de 2025 se remitió el expediente completo, una vez diligenciado, a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), a fin de que emitiera el informe al que se refiere el artículo 90.1.c) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

Con fecha 7 de mayo de 2025, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja trasladó el Acuerdo adoptado por la COTUR, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2025, por el que se asume el Informe de la Comisión Permanente del citado órgano que, a su vez, asume el Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Este informe, además de advertir un error en el punto 7 del artículo 21.1 del documento-propuesta de Modificación Puntual, realiza la siguiente recomendación, para su valoración antes de la aprobación definitiva:

“Debe reconsiderarse la posibilidad de concesión de usos provisionales de oficinas, consultorios y despachos en el casco antiguo, pues a juicio del que suscribe conllevan una clara vocación de permanencia difícilmente compatible con su carácter provisional, que podría dificultar la posterior ejecución del planeamiento”.

Con fecha de entrada en el Registro Electrónico 2025007412, de 13 de mayo de 2025, D. Luis Turiel Díaz, en nombre y representación de LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS S.L., presentó el Informe del Equipo Director, poniendo de manifiesto que la sugerencia recogida en el Acuerdo de la COTUR no deja de ser una mera sugerencia que, no estando sujeto a normativa urbanística o sectorial alguna, entra en el margen de discrecionalidad de la Administración municipal. En este sentido, el Informe considera no justificada la aplicación del criterio utilizado por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda (la supuesta vocación de permanencia de las oficinas, consultorios y despachos), en relación con el resto de los usos que se contemplan. Para el equipo redactor, será el Ayuntamiento, en atención a criterios de interés público, el que valore si una propuesta concreta de uso de oficina puede tener cabida en el Casco Histórico con el carácter de uso provisional, como el resto de los usos enumerados en el artículo 21.7. De este modo, el Informe concluye que no existe razón objetiva que permita excluir de los usos provisionales las oficinas, consultorios y despachos.

El Informe adjunta una nueva versión del documento de Modificación Puntual núm. 13, en el que se corrige el error detectado en el artículo 21.7 de la Normativa Urbanística.

Considerando la siguiente fundamentación jurídica:

Los artículos 104.1 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), respecto de los procedimientos de modificación de planeamiento que, por su naturaleza y alcance, no constituyen una modificación a nivel de planeamiento general, sino al de su desarrollo.

El artículo 901.c) de la LOTUR, que regula el procedimiento de aprobación de las modificaciones de plan general de determinaciones de desarrollo, correspondiendo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja su informe previo a su aprobación definitiva cuando se trata de municipios de más de 5.000 habitantes.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como el artículo 47.2.11) que exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación la adopción de aquellos acuerdos que corresponda adoptar en la tramitación de instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

El artículo 70.2 de la citada LRBRL, que señala que el articulado de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos, cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

En igual sentido, el artículo 97.2 LOTUR, que señala que los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico, junto con el articulado de sus normas, se publicarán en el Diario Oficial de La Rioja.

Vistos los siguientes informes:

El Informe-propuesta de la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).

El Informe previo de Secretaria, conforme al artículo 3.3, apartados c) y d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 20 de mayo de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX), de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Rectificar el error advertido en el punto 7 del apartado 21.1. del documento-propuesta de *Modificación Puntual núm. 13 del Plan General Municipal de Calahorra, para permitir la realización de usos y obras provisionales, que afecta a los artículos 21, 130 y 312 de la Normativa Urbanística*, aprobado provisionalmente, en el sentido siguiente:

Donde dice:

En el Casco Histórico se permitirán los siguientes usos provisionales:

- *Zona libre pública.*
- *Aparcamientos*
- *Locales comerciales y tiendas,*
- *Oficinas, consultorios y despachos.*
- *Actividades culturales, sanitarias, deportivas, turísticas, recreativas.*
- *Las actividades culturales, turísticas, recreativas,*
- *Las Actividades de hostelería y asimiladas (cafeterías, restaurantes, bares, terrazas de bares y restaurantes (todas estarán sujetas a licencia ambiental))*
- *Institucional y docente*
- *Talleres: sólo talleres artesanos*
- *Resto de talleres, Almacenes sólo como complementarios del uso ubicado en edificación colindante*

Debe decir:

En el Casco Histórico se permitirán los siguientes usos provisionales:

- *Zona libre pública.*
- *Aparcamientos*
- *Locales comerciales y tiendas,*
- *Oficinas, consultorios y despachos.*
- *Actividades culturales, sanitarias, deportivas, turísticas, recreativas.*
- ~~*Las actividades culturales, turísticas, recreativas,*~~
- *Las Actividades de hostelería y asimiladas (cafeterías, restaurantes, bares, , terrazas de bares y restaurantes (todas estarán sujetas a licencia ambiental))*
- *Institucional y docente*
- *Talleres: sólo talleres artesanos*
- *Resto de talleres, Almacenes sólo como complementarios del uso ubicado en edificación colindante*

Segundo.- No asumir la sugerencia formulada por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja y recogida en el Acuerdo de la COTUR de 2 de mayo de 2025, por los motivos indicados en el expositivo de este Acuerdo y aprobar **definitivamente** la *Modificación Puntual núm. 13 del Plan General Municipal de Calahorra, para permitir la realización de usos y obras provisionales, que afecta a los artículos 21, 130 y 312 de la Normativa Urbanística*, redactada por los arquitectos D. Luis Turiel Díaz y D. Mikel Zabalza Zamarbide, de LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L., y la abogada D^a M^a José Nestares Eguizábal, por encargo de este Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Portal de Transparencia de la web municipal, así como en el Tablón Edictal, el presente Acuerdo de aprobación definitiva, junto con el documento-propuesta de Modificación Puntual, que contiene el articulado de las Normas Urbanísticas objeto de modificación.

Cuarto.- Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja una copia del documento aprobado definitivamente para su registro, archivo y publicidad.

Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

PARTE DE CONTROL

6.-3/2025/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 9/2025 de fecha 26 de mayo de 2025 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

7.-5/2025/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA LR-482 DE CALAHORRA A MURILLO DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 7 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox. Objeto, reparación del pavimento de la LR-482, de Calahorra a Murillo, de Calahorra... Hay una enmienda, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Los portavoces han tenido ocasión de leerla? Para defender la proposición tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox, grupo proponente.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Como todos ustedes saben, la LR, la carretera de La Rioja 482, está en un estado defectuoso. Entendemos que, al ser una carretera regional y estar incluido en el Plan Regional de Carreteras 2024-2032, pero todavía no se ha hecho. Y, dicho esto, aunque esté en el Plan 2024-2032, es una carretera que estaba ya en el Plan Regional de Carreteras, en el 2020, seguro y posiblemente, en algún plan anterior, también.*

El estado actual, todos hemos podido verlo, los vecinos son los que constantemente nos están haciendo ese requerimiento y creo que es hora y momento de que todos nos unamos y de que solicitemos al Partido Popular de La Rioja que agilice los trámites necesarios para evitar tanto los socavones, y mejorar toda esa carretera, que además de fincas de recreo, también tiene mucha industria, tiene una autoescuela, que es una vía comúnmente usada por todos los calagurritanos, y se requiere que no se parchee sino que se refuerce el firme entero. Tanto es así que así se recoge en el citado plan “el refuerzo del firme de la R-482 tramo Murillo-Calahorra, con un importe de 264.087,33 euros”.

¿Qué quiere decir? Que somos conscientes todos de que esa carretera requiere ese firme pero que no se hace ¿Por qué no se hace? Pues porque van, poco a poco, según prioridades. Y resulta que en esta carretera, que todos los calagurritanos estamos usando, no está usada. Sí que... Y eso es en sí lo que solicitamos nosotros.

El Partido Socialista aquí, que lo voy a leer también, lo que dice es instar al... Voy a aprovechar mi primer turno de intervención para que me contesten “Instar al Gobierno de La Rioja a recuperar (añadir a nuestra moción), a recuperar el servicio de Mantenimiento de carreteras en Calahorra, como cabecera de comarca de la Rioja Baja para que vuelva a realizar su función esencial de seguridad en las carreteras”. Y hasta ahí estaremos de acuerdo y estaremos a favor, no tendremos ningún problema. Pero la cuestión es ¿qué era más rentable? ¿Externalizar este servicio o tener este servicio? No hay ningún estudio, ni en la legislatura pasada, que ya se empezó a quitar, los quitanieves, el tractor y un montón de útiles, que sí que lo reflejé durante la legislatura pasada, y el Partido Popular en esta legislatura, ha prescindido directamente de este servicio de mantenimiento de carreteras, sin ningún estudio previo económico que evalúe, por lo menos, qué nos sale más rentable. Si tener una empresa externa o tener los diez trabajadores que antiguamente teníamos ¿no? Y que los han trasladado a Logroño.

Entonces, sin más. Espero los turnos de intervención del resto de portavoces, para ver las valoraciones, el Partido Socialista, que me conteste también si ellos, en su legislatura, estipularon también ese estudio económico para ver lo que era más rentable, si mantener a los trabajadores o externalizar el servicio, para así poder asegurar un poco, o afinar más si aceptamos o no la enmienda transaccional.

Pero creo que es un debate estéril de este Pleno, en el que creo que deberíamos estar todos de acuerdo en que esa carretera debe repararse a su totalidad y dejarse de parchear. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, esto es un déjà vu porque yo creo que este tema ya lo hemos tratado en este Pleno con una moción, no recuerdo ahora muy bien qué grupo la trajo, porque es una realidad palpable que esa carretera está hecha un desastre. Se ha reparado hace cuatro días, creo recordar, después de que saldría en prensa, que el Partido Socialista lo pondría, lo haría público, o de que la compañera de Vox haría pública su moción, sí que es cierto que se ha parcheado otra vez, pero que en cuatro días, con un simple parcheo, va a volver a quedar otra vez tal y como estaba hace poco.*

Entonces, yo creo que es necesario y además lo que pide la moción simplemente es que se priorice esa actuación, que ya viene reflejada en el plan de 2024-2030, creo recordar. Es algo que deberíamos estar todos de acuerdo y que es supernecesario. Incluso iría más allá, ya no solamente sería reparar el firme, yo creo que es una carretera que habría que intentar conseguir, entre todos, que se haría hasta una zona peatonal. Es decir, que se podría ir andando con seguridad tranquilamente hasta la pedanía de Murillo, porque también la utiliza mucha gente para ir andando, aparte de ir con vehículos, y como digo, creo que es supernecesario.

Y a la pregunta que hacía la compañera Maite, si me permite el portavoz del PSOE, que no sé quién va a defender su transaccional, pues es mucho más rentable tener un servicio público, que no un servicio privatizado, es que eso es de lógica pura. Si no, no habría ninguna empresa privada que querría hacer ese trabajo porque tendría pérdidas. O sea, es que es así de sencillo, los servicios públicos siempre son más rentables, no solamente económicamente. Es que no solamente hay que mirar el tema de si es más rentable económicamente, sino que hay que mirar otros factores. Entonces, para nosotros es mucho más rentable un servicio público, lógicamente. Mejor atención, más rapidez, etc. etc., hablando en este tema. Ya no hablamos de otros servicios públicos, que el debate ya sería también muchísimo más amplio.

Entonces yo creo que, si se puede recuperar el servicio por parte de las instituciones públicas y por parte de la comunidad autónoma, pues miel sobre hojuelas, también para este... Lo que pasa que, lógicamente, es la portavoz proponente la que tiene que decir si acepta o no acepta la transaccional. Que yo creo que sería complementar la propuesta que hace de darle prioridad a la reparación de este tramo de carretera, y a la vez, solicitar de que se vuelva a recuperar el servicio, que se haga a través de personal de la comunidad autónoma.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Socialista va a defender la moción el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues efectivamente: esta moción se trajo aquí y así celebramos el aniversario. Exactamente en mayo se trajo. Es lo que tiene privatizar los servicios públicos ¿no? Primero empezamos con... Hay varios ejemplos ¿no? Teníamos las ambulancias, que estaban hechos un auténtico desastre y se hizo Rioja Cuida y el servicio ahora es mucho mejor, puede usted hablar con el servicio de ambulancias y le va a decir que el servicio es mucho mejor, tenemos la experiencia del Ayuntamiento de Calahorra, que se privatizaron los caminos en la legislatura del 2015 al 2019 y este grupo trajo una moción para remunicipalizar el servicio y además lo dotamos con una máquina adecuada para hacer ese trabajo, y ahora está funcionando mil veces mejor el servicio de mantenimiento de caminos, cosa que, mientras lo tuvieron externalizado, nos llegamos a gastar un millón de euros en reparar los caminos y se reparaban tres caminos bien, bastante bien, pero los demás estaban destrozados, estaban totalmente intransitables.

Hemos podido ver también cómo nos hicieron algo parecido con los bomberos, y ya advertimos de que esto iba a pasar en aquella moción con la brigada de carreteras. Tiene usted la prueba, a lo largo de un año, de... No sé si es más económico, viable o no, desde luego siempre vamos a perder dinero. Porque nadie va a pagar, si no es a través de los impuestos, para reparar las carreteras, para eso están los impuestos pero desde luego más efectivo no es porque ha estado con unos agujeros más que considerables. Me ha tocado ir en más de una ocasión y, hasta que no se ha sacado una nota de prensa por parte de este grupo denunciando el estado de la carretera y puede que también por su moción, el Partido Popular no ha actuado, esa carretera ha estado totalmente abandonada. Mientras estaba aquí el Parque de Servicios, esa carretera estaba mantenida. Así que entiendo que

no sé si es más económico, viablemente o no. Yo creo que sí, yo creo que sí pero no tengo un estudio que lo demuestre. Pero desde luego, que daba mejor servicio, eso es absolutamente indiscutible. Y que tenemos pruebas que nos demuestran que los servicios públicos son más eficientes, también. Eso es así.

Sin más. Votaremos a favor de la moción... Ah, añadir: el Plan de Carreteras 2024-2030, y, en concreto, la carretera de Murillo, lleva desde hace mucho tiempo, y en concreto nos consta que lleva incluso desde tiempos de Pedro Sanz. Así que, bueno, nada nos hace pensar que este plan se vaya a cumplir y que la carretera se vaya a hacer en breve, así que yo optaría por tener un buen servicio de mantenimiento de carreteras, por lo menos hasta que se haga viable. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Nafría.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno, ya le adelanto que los arreglos realizados el viernes pasado por el Gobierno Regional no han sido promovidos, en ningún momento, por ninguna publicación en redes sociales, ni por ningún tipo de moción que se ha traído a este Pleno, ninguno. Han sido realizados simplemente porque están en la agenda de la Consejería. Igual que, como todos, como nosotros, como ayuntamiento y como entidad local tenemos una agenda de trabajo y una planificación, obviamente, la Consejería y el Gobierno Regional, aún con mucha más razón, para tener una agenda aún mucho más planificada.*

Y también le digo, Sr. Moreno, que está más que demostrado que los servicios públicos no son ni más económicos ni más eficientes que, muchas veces, la colaboración público-privada. O sea... Ya que, obviamente, y es fácil de entender, no pueden ser especialistas en todas las materias que existen en la economía, punto. ¿Que pueden destacar en algunas? Pues sí, es probable pero no es ni más económico ni, por supuesto, más ventajoso en cuanto a calidad.

Sra. Arnedo, creo que todos los que estamos hoy en este Salón de Plenos estamos de acuerdo en que queremos lo mejor, por y para todos los habitantes de nuestra ciudad. Y también por y para todos los habitantes, o propietarios que tienen allí terrenos o tienen cualquier tipo de explotación económica. Ya sea ganadera, ya sea industrial, ya sea de cualquier tipo.

En noviembre del 2024, el Gobierno de La Rioja bacheó el asfalto de la LR-482, y por segunda vez, y en menos de un año, también lo volvió a realizar el viernes, para ser más exactos. Y, como os vuelvo a decir, como les he dicho con anterioridad, no por ningún tipo de moción, no por ningún tipo de publicación, sino porque todas estas actuaciones, obviamente están dentro de una agenda de gobierno y dentro de una planificación de tareas, es así de simple.

Las conversaciones políticas y técnicas con la Consejería de Política Local, en este caso, ya les adelanto que son muy constantes y muy frecuentes. Y en todas ellas se ha transmitido, y por lo tanto seguimos transmitiendo también, la importancia de esta carretera para nuestra ciudad. Una carretera que favorece el tejido industrial, que favorece la agricultura, pero que también favorece el tejido social y el de todos los propietarios que viven en la zona.

Por lo tanto, le adelanto que se la votaremos a favor si no tiene ningún tipo de modificación. Y si esta moción que hoy ha traído usted al Pleno sigue tal y como estaba dentro de su planteamiento inicial. Ya le adelanto que, en ningún momento, los trabajadores que había con anterioridad hacían otras labores diferentes de las del bacheo. Y así ha sido transmitido desde la Consejería, y así se lo puedo hacer saber a todos ustedes. Por lo tanto, ya les adelanto, también, que la Consejería nos ha transmitido que la LR-482 será arreglada, cumpliendo así con el Plan Regional de Carreteras, a la mayor brevedad posible.

Y de todas formas, Sra. Arnedo, también le invito a que sea usted un poco más crítica con el Grupo Municipal del Partido Socialista, que es el que tiene usted enfrente. Porque sí que ha dejado una pequeña anotación en la intervención anterior pero no ha sido del todo clara. Ya le adelanto que ha

sido un partido que ha dejado, durante cuatro años, un total abandono no solo en el estado de las carreteras, sino en todas las áreas del Gobierno Regional. Y hoy probablemente no estaríamos debatiendo aquí la moción que usted ha traído si se hubiesen hecho los trabajos necesarios para poder llevar a cabo el mantenimiento de los asfaltados. Porque como ustedes ya han dicho, también estaba dentro del plan de actuación anterior. Así que creo que con eso decimos todo.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Nafría, vaya concluyendo.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias. Ya estoy.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Nafría. Por el grupo proponente, el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Yo, agradeciendo en el fondo del asunto que todos los grupos estemos de acuerdo en requerir al Gobierno de La Rioja esta modificación de la carretera, que no sea bacheada, pero que se priorice en el Plan de Carreteras, voy a aprovechar también para contestar un poco al Sr. Moreno, en tanto que los servicios públicos son deficitarios. Decir que un servicio público es más rentable, ojo, Pedrín, lo que acaba de decir usted. Porque el servicio público está para garantizar los servicios al ciudadano. Y les voy a contar una cosa, también, que igual entre todos también en el Parlamento de La Rioja podemos ser capaces de denunciarlo en este Pleno y denunciarlo desde el Ayuntamiento de Calahorra para que también se cambie.*

Porque fíjense, ustedes hablan de que no, que tenemos que tener todos los servicios públicos, pero yo este fin de semana pregunto mucho, pregunto mucho, ¿no? Y estuve con trabajadores del SOS Rioja, del 112. Y me comentaban la situación laboral en la que trabajan, el nivel de estrés con el que trabajan, y cómo todo el seguimiento, una vez que reciben la llamada al 112, se externaliza. Todo el seguimiento de todas las emergencias y urgencias para hacer el servicio y el seguimiento de esas personas que tienen unas necesidades, o médicas o lo que sea, ese servicio nadie lo habla y ese servicio resulta que está privatizado con Cruz Roja. Porque quizás ahí, con Cruz Roja, sí que interesa desviar servicios públicos. Y yo creo que ese servicio sí que realmente debería de estar dentro de la Administración Pública y debería de tener trabajadores sociales, que son nuestros, que son compañeros, que son... Que, cuando llame a esa persona que había que asistir, debía de... Debía de ser atendida por un funcionario público, que no por una asociación de Cruz Roja, que a veces ni se les avisa de que se les está llamando por parte de una asociación, a la que tenemos privatizado ese servicio.

En todo caso, me parece que es un toque, aceptar la transaccional del Partido Socialista, es como un toque de atención, también, para el Gobierno de La Rioja. Un toque de atención donde todos los calagurritanos, o todos los ciudadanos de la Rioja Baja, les hemos de decir que no queremos que se nos recorte nuestros servicios. Ni el servicio de carreteras, ni el servicio de mantenimiento de Obras públicas, ni... Que nos dejen a nuestros bomberos y que se cumplan los acuerdos y que nos dejen nuestro hospital. Porque fíjense también, este fin de semana hubo una urgencia médica con un menor y el hospital de Calahorra no... Lo derivó a Logroño porque no había pediatra. Con una urgencia médica con un niño, que Dios quiera que nunca nos pase nada.

Pero sí voy a aceptar la moción en ese sentido. En el sentido de que salgamos de aquí unidos, diciendo que el Ayuntamiento de Calahorra no quiere que limiten los servicios públicos de la Rioja Baja. Ni En carreteras, ni en hospitales, ni en nada. Y que se den celeridad, sobre todo con el firme de esta carretera, que lleva lustros en el Plan de Carreteras y nadie nos hace ni caso.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo, tiene un último turno.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Le recuerdo. Sí. Para continuar el debate, el Sr. Moreno tiene su segundo turno de intervención. Por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, es que, al final, me encuentro con una situación que, por un lado, dice que los servicios públicos son menos rentables, que es mejor la privatización, que no sé qué, pero va a aceptar una transaccional del Partido Socialista diciendo que se recupere ese servicio que había anteriormente... O sea, es decir, es un tótum revolutum aquí que... Cuando quiera podemos debatir. Los servicios públicos son muchísimo más rentables, he dicho antes, no solamente económicos, porque parece que se ha quedado con rentabilidad, solamente con esa palabra, sino sociales, de garantía de empleo, de que los trabajadores tienen una seguridad que no tienen en las empresas privadas... Porque yo me planteo si las empresas privadas, los que dirigen las empresas privadas son gente que no tiene ni idea de dirigir una empresa privada porque, en cuanto sale una licitación de un servicio público, como leones se pegan por ella. Con lo cual, lógicamente, tendrán una rentabilidad económica ¿En base a qué tiene...? En este mismo ayuntamiento hemos visto varias veces, se adjudican por criterios meramente económicos algunos servicios, que luego, por desgracia, sucede lo que sucede. Que no cumplen con unos requisitos mínimos de viabilidad, o de calidad o como le queramos llamar.*

Entonces, lo único, Sr. Nafría, pues igual, hoy igual me quedo tranquilo, que las casualidades existen, pues vamos a creernos que las casualidades existen. Pero no me diga que no es una casualidad, ¿no? Que después de una denuncia pública y de una moción de un grupo político vienen a parchear esa carretera. Será casualidad, le voy a creer que la tenían agendada. Lo que realmente importa es que está hecho. A mí por lo menos, lo que realmente importa es que está hecho ¿Que estaba agendada? Perfecto. Miel sobre hojuelas.

Pero bueno, yo, como he dicho antes, esto es un debate que ya lo hemos tenido antes, antes y antes, y que esa carretera realmente está hecha un desastre. Que ahora se ha parcheado. Pero, como hemos visto, que tenemos la experiencia, como bien ha dicho, se parcheó el año pasado, creo recordar, ¿eh? Si no, me corrige y este año se ha vuelto a parchear. Pero es que igual no hay que parchearla cada año, es que igual hay que parchearla cada tres meses. O igual es que hay que levantarla por completo de una santa vez y colocarle un firme en condiciones y adecuarla para el tránsito que tiene esa carretera. Porque a veces no vale solamente con un mero parcheo.

Y no vamos a salir todos unidos ¿eh?, compañera Maite. Porque se lo han avisado, que no vamos a salir todos unidos con esta moción. Ojalá. Ojalá. Pero... Pero creo que no, ¿eh?

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Socialista tiene su segundo turno el Sr. León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues Sra. Arnedo, no sé bien cuál es la razón por la que está externalizado el servicio del 112, yo tendría un poco de mesura con las declaraciones que se hacen sobre Cruz Roja, porque atacar a una organización que tendrá sus cosas buenas y sus cosas malas no me parece ético, como atacar a ninguna.*

En mi experiencia en el Ayuntamiento con las contrataciones que se han hecho con Cruz Roja, le puedo decir que, como tiene Servicio de Voluntariado, que esto lo podríamos discutir, si es correcto o no, pues muchas veces presenta presupuestos más económicos que el resto de empresas. Sale a licitación, En Cruz Roja, al tener voluntariado y tener una serie de infraestructuras ya, pues presenta

presupuestos más económicos y hace una labor, la cual es una ONG, como tantas otras, y yo le pediría un poco de mesura, nada más. Que no digo que haya dicho nada pero pareciera que tal.

No obstante, oye, pues parece que estamos tres grupos aquí, en que... En que se haga, se haga público el servicio del 112, ¿no? A lo mejor hay que presentar una moción y se puede pedir, o lo puede pedir su grupo, a través del Parlamento de La Rioja, lo podemos presentar aquí y allá, a la vez. Y al mismo tiempo, Sr. Moreno, le digo que... pues oiga, traiga una moción también y proponiendo remunicipalizar todos los servicios, y te hacemos un debate sobre esto.

Sr. Nafría, sí, me decepciona usted. Teniendo en cuenta que se le ha dejado votando, después del tamaño del bulo que usted ha soltado cuando ha dicho que lo del Perdiguero, los presupuestos participativos, y hasta el punto que es capaz de mezclar las cosas y mentir sin sonrojarse ni un pelo, con el calor que yo tengo, que va usted con chaqueta, corbata y todo. Y usted... Pero ni un ápice se le mueve el pelo, ¿eh? Le da absolutamente igual, con esto podía haber aprovechado para decir que, si hemos sacado la nota, era porque seguro que tenemos un programa espía y nos han chivado que es que sabíamos que iban a arreglar la carretera y entonces hemos sacado la nota corriendo, y se lo hemos chivado a Vox para que presente una moción porque todos vamos contra usted. Teniendo en cuenta el nivel de bulos que usted es capaz de comentar ¿para qué se va a cortar? Ha dicho lo mismo sobre Los Gigantes, que se presentó en 2022. Y le da absolutamente igual, le da absolutamente igual el tiempo de ejecución del proyecto.

Del mismo modo que el Sr. Mazo se ha atrevido a decir que nunca se ha mencionado aquí a un funcionario, pero sin embargo lo habéis traído para que haga declaraciones a vuestro gusto. No sé, no sé, podía haber hecho alguna declaración de ese estilo.

Yo la verdad es que me siento un poco decepcionado, habría dado un poquito más de juego, y esto habría sido más divertido. Mira que decir que no, que es que ya lo teníamos pensado, nada más... Esperaba más de usted. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. Sr. Nafría, tiene su segundo y último turno de palabra.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno, vivimos en una sociedad capitalista, asúmalo, vivimos en una sociedad capitalista, es así. Y gracias a Dios, con un tejido empresarial que es bastante amplio, dentro de la economía nacional, hay un tejido empresarial bastante amplio. Le adelanto que el objetivo principal de las empresas, y no lo digo yo, ¿eh?, es la creación de valor y la búsqueda de la rentabilidad. Es teoría económica pura. O sea, yo no me lo acabo de inventar.*

Y, obviamente, para buscar la creación de valor o para buscar esa rentabilidad, o vas a una estrategia de calidad, o vas a una estrategia de bajos precios, no te queda otra. Y por supuesto, para eso tienes que salir al mercado, en un mercado donde hay muchísima competencia. Y en el mercado tienes que ser el mejor porque, si no, siento mucho, pero te comes los mocos. O sea, es así de claro. Por eso mismo le digo que ni la gestión totalmente pública es más económica, y ya le adelanto que tampoco es más eficiente. Pueden decirme lo que quieran.

Sra. Arnedo, estamos hablando del mantenimiento de la LR-482. En ningún momento del SOS Rioja o de las ambulancias. Si quiere traer una moción al Pleno, la debatiré con mucho gusto, y votaremos lo que tengamos que votar en el momento en el que llegue.

Y yo tampoco entiendo su posición, igual que el Sr. Moreno. O sea, lleva usted tres minutos haciendo un debate sobre las desventajas de la gestión pública íntegra, totalmente. Y en el último momento de su intervención usted acepta una transaccional, diciendo que quiere volver a esa gestión pública íntegra, no lo entiendo. Una gestión totalmente pública que acaba de criticar en su último punto de intervención. Le hemos tendido la mano a sacar la proposición adelante, diez votos a favor del Partido Popular, los cuales no iban a tener ningún problema. Y usted ha decidido sacar esta moción

adelante con los votos del Partido Socialista y los votos de Izquierda Unida. Cada uno, que luego haga lo que quiera, que sea responsable de lo que quiera.

Sr. León, no me voy a parar a debatir con usted. O sea, creo que es un debate tan vacío... Lo que pasa en estos casos es que, cuando yo o cualquiera de mis compañeros vienen a este Salón de Plenos y les dicen a ustedes algo que no les interesa o que no quieren oír, directamente cierran las orejas, apagan su emisora y no escuchan. Ustedes siguen creyendo que, por repetir muchas veces una mentira, esta va a seguir convirtiéndose en verdad. Y a este paso está funcionando en el Gobierno nacional, sí que es verdad que está funcionando. Pero bueno. No me voy a meter en ese debate, porque tendríamos aquí para diez o quince plenos, de crítica no muy constructiva sobre la situación actual. Lo único que le digo es que siempre ha habido niveles, déjelo ahí. Ya le adelanto que lo que sí que tiene que tener usted muy claro es que no hay más ciego que el que no quiere ver. Y ustedes, durante cuatro años, no vieron absolutamente nada.

Ya le adelanto, Sra. Arnedo, que votaremos en contra, aceptando la transaccional. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Sra. Arnedo, tiene su último turno de palabra para cerrar el debate. Gracias.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Me acabo de quedar muy fría, Sr. Nafría, porque decir en un Pleno municipal que siempre ha habido niveles... Un poco feo, un poco feo, Sr. Nafría.

Y que yo sea responsable de lo que quiero o lo que no quiero, cuando fui yo, que durante la legislatura pasada advertí que se nos estaba quitando, poco a poco, progresivamente, este servicio, yo no sé de qué se extraña. Si es que lo denuncié yo durante la legislatura pasada, no sé de qué se extraña.

Usted sea responsable también porque usted es el que pacta con la izquierda para garantizar los presupuestos. Usted es el que salió en unas elecciones diciendo que iba a quitar la Concejalía de Igualdad y la iba a convertir en Familia y usted ha mentado. Usted es el que dice que va a reducir el IBI cinco euros, pero sube las tasas de basura. Usted es el o al que se le olvida pagar las facturas. O sea, no nos dé lecciones de con quién tengo que pactar o no pactar porque yo no pacto. Yo voto en consecuencia de lo que es lo mejor para los ciudadanos de Calahorra, eso es la diferencia. Porque usted, en otra intervención, durante el transcurso de este Pleno, nos ha amenazado también, porque hoy no sé lo que le pasa, que no necesita el voto de nadie. Esa es la actitud que el Partido Popular tiene en estos plenos. Ustedes no votan de si es bueno o malo para Calahorra, ustedes votan en función del ego, ustedes votan en función del ego.

En todo caso, Sr. Nafría, ya sabemos que muchas veces, que también nos lo ha dicho en otras ocasiones, que a usted no le gusta leerse nuestras propuestas. Pues mire, esta propuesta en concreto va a salir a favor. Va a salir a favor, no por una ideología, no porque lo ha presentado un grupo, u otro... Va a salir a favor porque el resto de grupos somos coherentes con las necesidades de los calagurritanos. Y ustedes se van a quedar solos votando por ego, por ego, Sr. Nafría. Qué fea, qué fea, de verdad, qué fea ha sido esa frase de "siempre ha habido niveles".

En todo caso, agradecer al Partido Socialista y al partido de Izquierda Unida que aprueben esta moción, y que realmente sea esto, aparte del requerimiento a la comunidad autónoma, que sea esto y que nos sirva de denuncia para que actúen, igual que actuamos el viernes, que todo fue supercasual. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Sometemos la proposición a votación. Votos a favor. Un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, ocho del Grupo Socialista. Votos en contra. Diez del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte de la Sra. Arnedo Pérez (**VOX**) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de reparación del pavimento de la LR-482 de Calahorra a Murillo de Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LR-482 es la carretera que une Calahorra con Murillo de Calahorra con una extensión de 3,06 kilómetros, presenta en la actualidad un estado de deterioro que compromete la seguridad vial y repercute negativamente en la actividad económica calagurritana. Se trata de una vía con un tránsito constante de vehículos agrícolas, ganaderos e industriales, cuyo firme muestra numerosos socavones y reparaciones provisionales que resultan ineficientes. Esta situación provoca daños frecuentes en los vehículos, incrementa el riesgo de accidentes y dificulta el desarrollo de las actividades productivas de la zona.

Desde el Grupo Municipal VOX, somos conscientes de la necesidad de intervenir en la LR-482 para garantizar unas condiciones de circulación seguras. Por ello, consideramos que el Ayuntamiento de Calahorra debe instar al Gobierno de La Rioja a que priorice el refuerzo integral del firme de esta carretera, conforme a lo previsto en el Plan Regional de Carreteras 2024-2032, aprobado por el Parlamento de La Rioja el pasado 20 de junio mediante la Ley 3/2024m de 25 de junio. Dicho plan, analiza de forma detallada del estado de la red viaria autonómica, establece las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad y funcionalidad de nuestras infraestructuras viarias.

El citado plan contiene un listado de actuaciones indicando el tipo de actuación a realizar en los tramos y su coste de ejecución en el que encontramos como refuerzo de firme la LR-482_01 (Tramo CALAHORRA MURILLO DE CALAHORRA) por importe de 262.087,33 €.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio el siguiente acuerdo:

Único: Instar al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación la ejecución del Plan de Carreteras a priorizar esta intervención en el marco de sus planes de actuación, garantizando así un adecuado mantenimiento de la LR-482.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de adición** del siguiente tenor:

Exposición de motivos:

Hace un año que el Gobierno de La Rioja decidió privatizar gran parte del servicio de carreteras, lo que supuso la pérdida de un servicio históricamente importante situado en nuestra ciudad desde hacía décadas y que permitía, con cercanía e inmediatez, dar respuesta a las necesidades de mantenimiento, intervención e inversión en las carreteras de La Rioja baja en general, y de Calahorra en particular.

La consecuencia inmediata de esta decisión ha sido un empeoramiento del estado del mantenimiento de las carreteras al desaparecer el servicio de Calahorra, entre ellas en la carretera de Murillo.

Este servicio, conformado por cerca de 10 trabajadores, hacía las labores de vialidad invernada en toda la Rioja Baja, así como todas las labores de mantenimiento de las carreteras de la zona, especialmente bacheo, desbroces, y también la vigilancia del estado de las carreteras de su firme y señalización.

Enmienda - Añadir los siguientes puntos:

"Instar al Gobierno de La Rioja a recuperar el servicio público de mantenimiento de carreteras en Calahorra, como cabecera de comarca de La Rioja Baja, para que vuelva a realizar su esencial función para la seguridad en las carreteras."

Por parte del **Grupo Municipal de VOX**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA**, con la transaccional aceptada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de reparación del pavimento de la LR-482 de Calahorra a Murillo de Calahorra del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LR-482 es la carretera que une Calahorra con Murillo de Calahorra con una extensión de 3,06 kilómetros, presenta en la actualidad un estado de deterioro que compromete la seguridad vial y repercute negativamente en la actividad económica calagurritana. Se trata de una vía con un tránsito constante de vehículos agrícolas, ganaderos e industriales, cuyo firme muestra numerosos socavones y reparaciones provisionales que resultan ineficientes. Esta situación provoca daños frecuentes en los vehículos, incrementa el riesgo de accidentes y dificulta el desarrollo de las actividades productivas de la zona.

Desde el Grupo Municipal VOX, somos conscientes de la necesidad de intervenir en la LR-482 para garantizar unas condiciones de circulación seguras. Por ello, consideramos que el Ayuntamiento de Calahorra debe instar al Gobierno de La Rioja a que priorice el refuerzo integral del firme de esta carretera, conforme a lo previsto en el Plan Regional de Carreteras 2024-2032, aprobado por el Parlamento de La Rioja el pasado 20 de junio mediante la Ley 3/2024m de 25 de junio. Dicho plan, analiza de forma detallada del estado de la red viaria autonómica, establece las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad y funcionalidad de nuestras infraestructuras viarias.

El citado plan contiene un listado de actuaciones indicando el tipo de actuación a realizar en los tramos y su coste de ejecución en el que encontramos como refuerzo de firme la LR-482_01 (Tramo CALAHORRA MURILLO DE CALAHORRA) por importe de 262.087,33 €.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación la ejecución del Plan de Carreteras a priorizar esta intervención en el marco de sus planes de actuación, garantizando así un adecuado mantenimiento de la LR-482.

Segundo.- Instar al Gobierno de La Rioja a recuperar el servicio público de mantenimiento de carreteras en Calahorra, como cabecera de comarca de La Rioja Baja, para que vuelva a realizar su esencial función para la seguridad en las carreteras."

8.-9/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: ABANDONO DE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO ORDINARIO DE LA CIUDAD

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 8 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Abandono de la gestión del mantenimiento ordinario de la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. León, por el Grupo Socialista.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues en esta moción, hemos hecho una moción que es bastante extensa, son cuatro páginas, es sencilla como suele decir el señor de Izquierda Unida, pero es extensa. Reconozco que es extensa, porque hay muchos ejemplos, hemos aportado fotografías, de hierbas, matojos, asfaltos en mal estado, árboles sin reponer, el estado del parque del Cidacos, del Perdiguero...

Esta moción habla, en sí, sobre la importancia de prestar más atención al mantenimiento de la ciudad. Me parece importante destacar o puntualizar que gran parte del mantenimiento de la ciudad corresponde, de una u otra manera, al Parque de Servicios de Calahorra. Parque de Servicios que realiza una gran labor, que son muy profesionales, los he podido conocer de cerca, hay profesionales de todos los tipos y pueden realizar todo tipo de trabajos, yo creo que casi cualquier cosa que les pidas, si tienen los medios la pueden realizar, pero es evidente que no pueden hacer todo.

Aquí es donde entra, y es importante puntualizarlo, la planificación, la organización y la priorización de los trabajos. Y esto último es una cuestión puramente política. Decir qué se hace o qué no se hace y dar las órdenes de qué se hace o qué no se hace, es una cuestión política. Priorizar los eventos públicos por encima del mantenimiento de la ciudad, ocupar a la brigada en esa cuestión, es una cuestión política. Priorizar la limpieza de la rotonda de la autopista porque a uno le parezca que dé mala imagen, cuando es una competencia que no es del Ayuntamiento, y mandar a la brigada a realizar ese trabajo porque no quieres que te publiquen en Facebook, y retirar a la brigada de hacer otros trabajos, es una decisión política. Priorizar que la brigada haga de escudo para las procesiones porque Policía ha decidido que cómo se hacía no era suficientemente seguro, y retirarlos de otras actividades, es una decisión política. Priorizar abandonar la trayectoria que habíamos iniciado con el asfaltado de carreteras, que se había hecho una gran labor, durante la pasada legislatura se invirtió más de un millón de euros, creo recordar, en asfaltado de carreteras, se hizo todo el polígono de..., toda la calle de..., Carretera de La Algarrada, que es más de un kilómetro y medio, es un tercio de lo que sería la Carretera de Murillo, se hizo muchísimo, pero muchísima labor, en los polígonos industriales. De los cuales, por cierto, quiero mandar un saludo ya a la Asociación de Polígonos Industriales y también recordarle a Vox que, en la pasada legislatura, se quejaba del estado del asfalto de carreteras, que está peor y no están haciendo nada. Duplicar el contrato de limpieza y hacer caso omiso de las recomendaciones de este grupo para invertir en medios para eliminar malas hierbas, y duplicar el número de malas hierbas y el tamaño de las malas hierbas de la ciudad porque decides utilizar a los servicios de limpieza en pintar la pared que hay en la Avenida Achútegui de Blas con Gallarza porque llega la procesión, y aunque esa pared es privada queda muy feo que pasen los santos y vean un grafiti, también es una decisión política que resta de que los servicios de limpieza, en este caso, estén quitando malas hierbas, por ejemplo. Del mismo modo que no incluir, en el contrato de limpieza, que se ha duplicado, tanta cantidad de dinero, mantenimiento de las papeleras, también hace que le cargues de trabajo, que de otra manera le podrías reducir al Parque de Servicios, que las papeleras, pues un trabajo más.

Todo esto son decisiones políticas en las que, bueno, pueden seguir por la deriva que llevan, cada uno puede hacer lo que quiera. Pero bueno, a lo mejor se deberían plantear que, con la plantación de árboles, si la brigada va a estar a todas estas cosas, los plante una empresa privada. No sé si será más económico o no, esa ya es su problemática. Se han de plantear que, si no le van a permitir a la brigada hacer el mantenimiento de aceras, pues que tenga que hacerlo una empresa privada. Del mismo modo que, si la brigada está haciendo, que lo podían haber contratado, el rellenar los agujeros del Mercadal, que no está mal, no digo que esté mal. Pero, si lo hubieran hecho con una obra, digo, con un contrato de obra, probablemente la brigada se podría haber estado a su mantenimiento, y no a esto, que no digo que esté mal. Pero que se podía hacer de otra forma. Básicamente lo que quiero sacar a la luz es que no se puede cargar, cada vez más, de trabajo a la brigada y a los servicios de limpieza municipales con cuestiones que no les terminan de competir, si no buscamos una alternativa para que lo que se tiene que hacer de manera ordinaria, que no es tan visual, como tener los yacimientos históricos llenos de basura, los dejamos abandonados. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, en principio, agradecer al Sr. León que me haya reconocido que es una moción muy extensa. Porque quiero recordarle que en alguna ocasión, desde su grupo, me han achacado a mí que he traído mociones bastante extensas. Entonces se lo iba... Agradecerle que, por lo menos, reconozcan...*

Yo no sabía que vivíamos en la época de Walking Dead y que nos van a comer los zombis. Es decir ¿está mal la ciudad? ¿Hay sitios que están mal? Sí, se lo digo, se lo digo... No, no, no digo que lo haya dicho. No le estoy... No estoy poniendo palabras en su boca en ningún momento. Digo lo que se desprende de la lectura detallada de los cuatro o cinco folios que lleva la moción ¿Vale? Tiene razón, si es que tiene razón en que hay muchas zonas que deberían de estar mejor, tiene toda la razón.

Pero ¿sabe lo que pasa? Yo se la voy a votar a favor, ¿eh? tampoco le voy a decir otra cos, algún párrafo no me convence, pero tampoco... tampoco... Son párrafos que tampoco van a ningún sitio, ¿se está dando cuenta de una cosa? Cuando era la cosa cambiada, desde el Partido Popular hacían exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. En la legislatura anterior, sacaban continuamente contenedores de basura, malas hierbas, árboles, etc., etc. algunas veces hasta dudando, algunas veces hasta, por lo menos por mi parte, dudando de quién había preparado para que saldrían esas fotos. Se lo digo así de claro, ¿eh? mo, que no lo digo por usted, lógicamente. No me haga así, que es al revés, hombre. Entonces estamos en la misma. También es cierto que, por H o por B, han cambiado las tornas. Igual les ha salido bien. Y entonces, igual por eso ahora siguen la misma..., siguen la misma tónica.

Y, como le digo, sí que es verdad que hay que hacer cosas. Sí que es verdad que hay determinados sitios donde el mantenimiento, voy a decir brilla por su ausencia, y que lógicamente se debería de hacer. Por eso digo que le vamos a votar a favor la moción. Pero que tampoco pensemos que estamos aquí en una ciudad... Que vamos. Que no van a salir los leones cualquier día por la calle a comernos, porque tampoco es así. Por lo menos, la percepción que nosotros tenemos.

Y seguro que hay gente que se lo dice, seguro. Porque esto no vamos a... Siempre vamos a salir con la misma historia. La gente que apoya a un grupo le va a decir siempre lo que quiere oír, la gente que apoya a otro grupo le va a decir siempre lo que quiere oír el otro grupo. Es decir, esto no es una cosa generalizada, sino, muchas veces, por mero posicionamiento político.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. En su global, de la moción y de la solicitud, podríamos estar de acuerdo. Pero claro, es que tienen una manía de hacer esos “súpicos” tan largos, del 1, 2 y 3, que yo no sé si podemos votar por separado. Porque creo que focalizamos, focalizamos mucho más la atención si hacemos un “insto a... pom, pom, pom”, y decimos lo que queremos decir, porque claro, el instar a la alcaldesa a no abandonar el mantenimiento, tampoco hacemos mucho.*

Mantén, mantén, y a su Equipo de Gobierno y a la Concejalía en concreto, ¿no? Porque sí que es verdad que el estado de abandono en terminadas zonas es abismal, sobre todo podemos estar de acuerdo en los restos que pueden ser focos turísticos de nuestra ciudad, que también hemos traído mociones y nadie ha hecho nada.

Porque claro, es muy bonito decir, al principio de legislatura, que vamos a limpiar todo y a hacernos un vídeo pintando zonas de la ciudad que ya se habían pintado, pero toda esa maravilla de farándula que nos montamos los primeros meses de legislatura ya se les ha olvidado, ¿no? Cogemos el rodillo y lo pintamos nosotros mismos.

Es verdad que la ciudad requiere un mantenimiento más exhaustivo, requiere una limpieza más detallada y una planificación. Entonces, creo que el problema está en la planificación y el que tengamos un concejal detrás, viendo si se cumplen o no se cumplen, también, las tareas asignadas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Arnedo. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, efectivamente, Sr. León, es todo cuestión de decisiones políticas, efectivamente. Pero no por eso quiere decir que la ciudad esté mal mantenida o no se esté manteniendo.*

Vayamos por partes con su exposición de motivos. Hace usted alusiones o exposición de motivos de la moción, que los ciudadanos les hacen llegar sus quejas y reclamaciones con una frecuencia inusitada. Es significativo que, cuando su grupo está gobernando, no llegan quejas por ningún lado y sin embargo, cuando están en la oposición, todos los ciudadanos se quejan, todas las quejas les llegan a ustedes. Qué significativo es.

Desde luego, con este Equipo de Gobierno todos los ciudadanos tienen las puertas abiertas. Y de hecho la alcaldesa mantiene citas todas las semanas con los ciudadanos. Con lo cual, las mismas quejas que les pueden llegar a ustedes nos pueden llegar a nosotros. Pero qué casualidad que los ciudadanos prefieran trasladar las quejas a ustedes. Yo creo que, más bien, que tienen un grupo o algún correo electrónico para quejas o sugerencias, o tienen un grupo de camarillas ahí, amiguetes, que están al más puro estilo la vieja del visillo, a la espera de sacar la foto. Que para eso sí que son ustedes unos verdaderos especialistas.

En segundo lugar, hace usted referencia a la eliminación de malas hierbas, que si FCC para arriba, que si el contacto de limpieza para abajo... Pues le tengo que decir que el Parque de Servicios realiza constantemente labores de desbroce y de siega por todas las zonas de la ciudad. Pero estará de acuerdo conmigo también que este año estamos teniendo una primavera excepcional debido a las lluvias que se han venido registrando. Pero, como ustedes mismos acaban de decir en la moción, que el pliego de limpieza ha duplicado sus recursos. Claro, pero duplican los recursos, cuando a ustedes les conviene porque hace dos meses o tres, cuando firmamos el contrato con FCC, decían ustedes que no se duplicaban los recursos en limpieza.

Pero, señor, como dato mata relato, Sr. León, el mayor ejemplo de este Equipo de Gobierno está comprometido con la limpieza y el mantenimiento de la ciudad es precisamente el nuevo contrato

de limpieza viaria destinando casi un millón y medio de euros al año a limpieza viaria. Si esto no es preocuparse por el mantenimiento y la limpieza de la ciudad, pues que venga Dios y lo vea.

Sigue usted en la exposición de motivos con los bancos de la Plaza del Raso, que es de chiste que ustedes ahora se preocupen por la situación de los bancos del Raso, puesto que ustedes mismos fueron los que más criticaron estos bancos en su día. Ahora se ve que, de repente, les ha entrado una preocupación extrema con los bancos.

Seguimos con el laberinto del pantano del Perdiguero, otra cosa que es de traca. Que me hable usted de una zona recreativa del Perdiguero, que esté descuidada, supongo que se refiere a la zona del laberinto que hicieron ustedes. Como ha comentado mi compañero Mario anteriormente, que hicieron ustedes, supuestamente, con un contrato fantasma, que no figura en ningún expediente de la Consejería de Medio Ambiente y del que nadie sabe nada y eso nos lo han dicho a nosotros los técnicos de la Consejería. Y, como usted sabe de sobra, Sr. León, como usted sabe de sobra, ese mantenimiento no es potestad del ayuntamiento.

Y ya, por fin, me habla usted del Parque de la Era Alta.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Antoñanzas, vaya concluyendo.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Sí, termino.*

Me habla usted del Parque de la Era Alta, pero no me habla de la fuente del Parque de las Víctimas de Terrorismo. Que supongo que sabrá de eso bastante porque el Partido Popular presentó una moción para su mantenimiento en la legislatura pasada. Pero fíjese que los ciudadanos pensaban, durante su mandato, que la fuente era verde, pero no. Ese verde como de ranera, pues de ese color pensaban que era, pero no. Pero cuando entramos nosotros nos dimos cuenta de que no, de que era blanca. La fuente era blanca, lo que pasa que requiere un mantenimiento y requiere a dos o tres personas todas las semanas ayudándoles.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Antoñanzas, vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Sí. Por lo tanto, lo que quiero que vea es que la visión de ustedes del mantenimiento de la ciudad es una visión interesada y torticera. Que no refleja más que su interés por desprestigiar la labor de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Antoñanzas. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. León, en su segundo turno de palabra.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo no he dicho en ningún momento que la ciudad se esté cayendo a cachos, para nada, para nada, no lo creo, no lo creo. Ni que esté arruinada, ni que se esté derruyendo, ni que... “¡Buah! ¡Fíjate! ¡Van a venir aquí y...! ¡Uh! ¡Esto va a ser el acabose!” De eso se encargaba La Noticia y de cubrir todas las noticias que ahora saca el Partido Popular se encargaba La Noticia. De decir tonterías supinas como... “Fíjate la explosión. Que ha pasado cerca de la biodiésel”... Digo, del recinto del Holika..., me he equivocado. De eso se encargaba La Noticia y ese nivel de noticias lo daba La Noticia, y ahí iba también el Sr. Eguizábal y la Sra. Arceiz a la radio, a decir todas las barbaridades que se les pasaban por la cabeza. El pasado Pleno creo que... No, hace dos plenos las fui relatando una a una y os alterasteis todos. Todos os pusisteis a la defensiva, como diciendo ¿Qué dice este? ¿Qué dice este, que se pone así, a decir todas estas barbaridades? Las barbaridades que el Partido Popular ha relatado en la radio. Hemos traído una moción, detallada, hablando sobre las prioridades de los mantenimientos en la ciudad. Creo que no es sacar las cosas de contexto ni decir que está todo hecho un desastre.*

Sr. Antoñanzas, mire, le voy a ir deprisita. Ustedes darán citas, nosotros cogíamos el teléfono siempre. Cada vez que había un... Cada vez que había una queja llamaban a secretaria y directamente me pasaban la llamada. La atendía al instante. Y quedaba en cualquier momento, en cualquier lugar y en cualquier horario. Cualquier tarde, me daba igual. Igual mi error fue no respetar mi propio horario.

Sobre las malas hierbas y el Parque de Servicios. Le diré que el Parque de Servicios no es el encargado de quitar las malas hierbas en la vía pública. Si acaso, en las zonas ajardinadas.

Sobre el contrato de limpieza. Vale, de acuerdo, se lo compro, no es el doble. Es un 35 % más porque hay que incluir el contrato de recogida de voluminosos. Y no, no encuentran el contrato porque no lo hizo Medio Ambiente, lo hizo otra Consejería, así que no lo pueden encontrar. Y si creen que no hay contrato, denuncien al Gobierno de La Rioja, denúncienlo.

Le voy a decir lo que sí que hicimos. Invertimos en materiales y maquinarias para reforzar al Parque de Servicio y que pudieran hacerlo más deprisa. Reforzamos la estructura interna del Parque a través de la RPT. Realizamos los contratos de suministro eléctrico y jardinería. El contrato de jardinería de Valvanera, que liberó a dos operarios. La planta de temporada con el sistema de tepes, que liberó a la brigada de tener que quitar las malas hierbas.

Con el contrato de asfaltado se eliminaron muchísimos de los problemas recurrentes. Como el camino de las piscinas o el de la Algarrada.

Con el contrato de taludes dejamos contratado el servicio de mantenimiento durante dos años, que ustedes no se han tenido que preocupar.

Realizamos la chamota del Parque de Servicios.

Gracias por recordar que ustedes dejaron la Fuente de Víctimas del Terrorismo con una fuga tremenda y unos problemas tremendos, que se solucionaron. Que se solucionaron, y ahora gasta muchísimo menos gracias a aquella reforma, y ya no está perdiendo, y da muchísima mejor sensación. Que hay que mantenerlo, por supuesto, haga lo que sea pertinente, para eso está usted en el Gobierno.

Los contratos de urbanización que se hicieron eliminaron muchísimos problemas. Se planificó toda la reforma de Gallarza, Bebricio, Paletillas...

Sra. Alcaldesa: *Sr. León: Le recuerdo...*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Julio César... A su compañero le ha dejado cinco minutos.*

Sra. Alcaldesa: *Le recuerdo que tiene un tercer turno de cinco minutos, Sr. León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Julio César, Julio César y demás.*

Eso hubiera evitado que ahora tendrían que estar haciendo el reasfaltado que están haciendo en Achútegui de Blas, por supuesto, sin mirar para nada las tuberías que hay debajo. Ya verán qué risa les va a dar, después de haber rechazado este proyecto, cuando se encuentren, cuando lleguen lluvias copiosas, con el cuello de botella que se encuentra en la zona de Gallarza con la rotonda del ayuntamiento. Por no querer reurbanizar las calles y no querer solucionar los problemas de una manera planificada.

Observe si hay diferencia en la planificación de una cosa a la otra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León. Por el Grupo Izquierda Unida tiene su segundo turno de palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, que creo que ya empezamos a subir el tono, y creo que no es bueno para nadie el subir el tono... A ver, le he dicho que no había, no ponía palabras en su boca, Sr. León. Que era una interpretación que hacíamos nosotros. ¿Que usted considera que no es así? Perfecto. Nosotros sí que hicimos esa interpretación cuando leímos la moción.*

No sé si por suerte o por desgracia La Noticia me tiene bloqueado. No leo... Que La Noticia que ha dicho que publica... Que no sé si, por suerte o por desgracia, me tiene bloqueado. Con lo cual no puedo leer lo que publica. Lo siento mucho, me gustaría porque me gusta seguir todos los medios de comunicación pero no lo puedo hacer porque, como le digo, me tiene... Me tiene bloqueado.

Mire, yo le voy a decir una cosa, cuando usted estaba gobernando, yo no tenía ningún problema porque creo que es algo que se debería hacer más a menudo. Que es contactar con el concejal o concejala correspondiente, poner encima de la mesa los problemas o lo que pueda haber, y seguramente, no digo... Usted le daba solución rápidamente cuando podía. Si se le escapaba, lógicamente, no. Pero es que yo hago lo mismo ahora con los concejales del Partido Popular. Le voy a dar un ejemplo, yo este domingo, a las once y media de la noche, creo que le mandé un vídeo y una fotografía al Sr. David Antoñanzas, con la fuente del Mercadal, que perdía agua, y perdía agua, bien, pero bueno. Y, al día siguiente, estaba, no digo reparada del todo, porque no sé si está reparada del todo, pero por lo menos a esa fuga, a esa fuga le habían puesto la solución.

Es decir, estamos muy acostumbrados, como le he dicho antes, a que depende de dónde vengan es mejor tirar piedras para intentar desgastar al adversario. Y a veces creo que es mucho mejor intentar arreglar los problemas, que no desgastar al adversario. Y no lo digo ahora... lo digo en general, se lo he dicho antes. Porque cuando interviene el compañero David Antoñanzas, dice lo mismo que había dicho yo con otras palabras, que en la legislatura anterior no hacían más que machacarles a ustedes, machacarles a ustedes con las fotografías, con no sé qué, con no sé cuántos. Y es, creo que mejor, si todos seríamos mucho más coherentes, darle o intentar darle solución a los problemas, que no en base a estas cosas intentar machacar al adversario. Porque, como le he dicho anteriormente, había momentos en que yo dudaba de que esa fotografía sería real. No digo la fotografía sino que se habría hecho aposta para sacar la foto para poder criticarles. ¿Me entiende?

Entonces yo creo que algunas veces debemos ser todos un poquito más coherentes. Digo, nosotros, como concejales y concejalas, como la gente de la calle, que no lo hace, por desgracia, porque, como digo, al final es intentar conseguir más votos, conseguir que mi partido, al que le sigo a muerte, haga lo que haga, gobierne, igual esa no es la buena solución y nos tendríamos que acostumbrar a otro tipo de funcionamiento y, como digo, a nivel general.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, Sr. León, usted no se ha enterado absolutamente de nada. Usted está intentando debatir algo con el Sr. Moreno que, cada año, negocia presupuestos con uno o con otro, y entonces va cambiando el discurso. Sr. León, no lo intente, no lo intente. Porque el buenismo de Izquierda Unida, en este sentido, de decir "No, hombre, por favor, sean un poco coherentes. ¿Eh? No politicen, sean coherentes y mándele un WhatsApp"... Oiga, Sr. Moreno, que lo hacemos todos, lo hacemos todos, todos lo hacemos. Yo creo que lo he hecho con todos. Yo creo que, con el Sr. León, en su legislatura, si veía algo que urgía y que tal, también... Alguna cosa le habré mandado, cuando no se portaba muy mal, igual alguna cosa le habré mandado. Y al Sr. Antoñanzas lo mismo. Pero es que eso lo hacemos todos. Pero sí que es real que es una necesidad, que también tenemos ratitas campando a sus anchas por el instituto, que también hay niños, que me han mandado la foto, que están por ahí y eso es por falta de mantenimiento de la ciudad. Y por falta de mantenimiento, sobre todo, por Dios, las entradas de Calahorra, que son nuestra imagen, nuestra imagen de cómo nos vendemos como ciudad.*

Y usted, Sr. León, no lo dirá, pero yo sí lo voy a decir, Calahorra sí se cae. Usted... Yo no estoy de acuerdo en eso con usted, el Casco Antiguo sí se cae. El Casco Antiguo, los señores del Partido Popular no quieren contar con el resto de grupos municipales de este ayuntamiento, para crear un plan estratégico de mantenimiento del Casco Antiguo que, gobierne quien gobierne, se siga cumpliendo, eso sí es real. Y tenemos un montón de descampados, que no se les requiere a su limpieza, por ejemplo. Y eso también es mantenimiento de la ciudad. No estoy de acuerdo con usted en nada, Sr. León. Pero, por favor, Sra. Secretaria, cuando pueda, si nos permite... Yo lo intento. Por no... Que si podemos votar por separados los puntos o tienen que ser en su conjunto.

Sra. Secretaria General: *Que estamos en una moción. Que estamos en la parte no resolutive.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Claro, pero se puede votar también...*

Sra. Secretaria General: *Igual que se admite o no se admite...*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Bueno, pues me lo pensaré según la segunda intervención, Sr. León. Pero yo sí pienso que la zona del Casco Antiguo también hemos de mantenerla, sobre todo en los... Que igual, discúlpeme, que igual no me acuerdo, ¿eh? Que me la leí la semana pasada. En la moción no sé si está reflejado o no el tema de los solares, que también deben tener su mantenimiento y sus requerimientos. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, en su último turno de palabra.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, efectivamente, como comentaba el Sr. Moreno, y creo que en este caso, estamos todos de acuerdo, un concejal, cuando está en el Equipo de Gobierno, tiene que estar las 24 horas del día, los siete días de la semana. Igual que estuvo usted y estoy yo y el que esté, el que venga detrás. Con que, en ese sentido, nada que objetar, y yo creo que estamos todos de acuerdo.*

Pero, Sr. León, lo que realmente creo que les molesta a ustedes y que se desprende de sus comentarios en sus intervenciones, es que este ayuntamiento realice actos y eventos que tienen gran éxito y que traen turismo a la ciudad. Y le puedo garantizar el extraordinario trabajo que realiza el Parque de Obras para la consecución de estos eventos. Y eso es lo que les sienta mal, eso es lo que les sienta mal.

Y le puedo poner ejemplos: la Semana Santa Calagurritana, declarada de interés turístico regional y denostada por ustedes, en los que el Parque realiza un gran trabajo. El Mercafórum, seguramente el fin de semana que más visitantes atrae Calahorra en todo el año. Festival Holika y Gran Reserva. Jornadas de las Verduras, con el desfile de las verduras incluido, que nosotros, por lo menos, no lo sacamos fuera. Carrera de las Verduras. Las Fiestas Patronales de Calahorra. Carnavales, Navidad. Y un largo etcétera de actos que, sin el trabajo incansable del Parque de Obras, no podría llevarse a cabo. Pero es que esto es una decisión política, efectivamente, nosotros apostamos por esto. ¿Eh? Y todo ello, aparte del todo lo que le he comentado, compaginado con una apuesta firme de este Equipo de Gobierno, como le comento, con el tejido asociativo de la ciudad. Para que las asociaciones de cualquier ámbito, repito, de cualquier ámbito, puedan llevar a cabo sus actividades.

Entiendo que esto les escueza y les produzca una gran molestia. Porque, durante su etapa como Equipo de Gobierno, la colaboración con las asociaciones, la verdad, que fue bastante escasa, por

no decir nula. De hecho, yo creo que con el único colectivo que mantienen un contacto estrecho es con Ecologistas en Acción y creo que todos los aquí presentes podemos aventurar con qué fin.

Desde luego, las labores de mantenimiento de la ciudad no solo no están descuidadas, Sr. León sino que se realizan constantemente por parte del Parque de Obras.

Tenemos un equipo de cinco personas exclusivamente dedicado al mantenimiento de caminos. Se realizan constantemente labores de desbroce de vías públicas y solares. La siega, mantenimiento de centros escolares, mantenimiento de asfaltado en frío, contrato de planta de temporada ya está adjudicado y lleva su planificación en tiempo y forma. El asfaltado urbano cuenta con un presupuesto de 150.000 euros y del que ya están planificadas y agendadas las actuaciones. Sí, sí, Sr. León, sí, ríase. Y tanto la poda como las marras son contratos que se sacarán a final de año. Así que vea que planificación tenemos.

Pero, por si no fuera todo ello suficiente, todo lo que..., la labor que realiza el parque, pues bueno. Como dice usted, cuando Policía lo requiere, también saben realizar labores de bolardos, como usted llama a sus excompañeros del Parque de Obras. Que yo creo que fue un gran error, y tampoco quiero profundizar mucho en esas afirmaciones, que creo que usted estará arrepentido por decir eso.

Y, para terminar...

Sra. Alcaldesa: *Sr. Antoñanzas, vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Como puede comprobar, que la planificación de contratos con el mantenimiento del día a día de la ciudad siguen su curso y que creo que su grupo, precisamente, no es el más adecuado para dar consejos de nada.*

Y, por último, agradecer de manera especial a todo el personal del Parque de Obras y Servicios el incansable y fundamental trabajo que desempeñan para que toda la actividad de la ciudad, sea del ámbito que sea, salga adelante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. El Sr. León tiene su último turno para cerrar el debate de la propuesta.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire usted, Sr. Antoñanzas, eso es demagogia de manual. No estoy arrepentido para nada para decir que estaban haciendo la función de bolardos. La función que usted o la alcaldesa, no lo sé, ordenó que se hiciera, independientemente de que lo mandara Policía. Me da igual. Son ustedes los que dirigen.*

Y digo que hacían la función de bolardos porque tener un profesional cualificado, un profesional, una persona que puede estar haciendo un gran trabajo haciendo otras labores mientras tenías a Servicios como Protección Civil, pues me parece un desperdicio, perdone que le diga. Y no estoy arrepentido, creo que la Brigada, precisamente por eso mismo, que la valoro y la respeto, mucho, me parece que no es su función hacer ese tipo de cosas. Pero, en cualquier caso, repito, es su decisión. Pero, si los pone a hacer ese tipo de labores, después tenga en cuenta que va a tener que quitarles de otro lado. Porque no pueden estar en absolutamente todo.

Ya ha dicho, ya ha dicho usted, ya ha dicho usted que los va a mandar a hacer la poda. Entonces, deduzco que ha externalizado la poda. Ya es un paso. Ya es un paso.

Sr. Moreno, ha obviado usted todo lo que yo he dicho en la argumentación. No creo que estemos al mismo nivel el tipo de oposición que hizo el Partido Popular con el tipo de oposición que está haciendo el Partido Socialista. No presentaron ni una sola moción, no hacían más que ir por todas las radios y por todas las televisiones que podían, lanzando bulos de manera constante. No armaron el hombro para nada, ni con la pandemia. Criticaban las acciones que hacíamos aquí en pandemia y luego ibas a las comunidades gobernadas por el Partido Popular y hacían exactamente

lo mismo. Pero no tenían ningún problema en decir que nosotros aquí éramos social bolivarianos, comunista, y que íbamos a destruir la ciudad.

Ellos sí que estuvieron diciendo constantemente que íbamos a destruir la ciudad. Así que no, no admito que me compare la oposición que está haciendo el Partido Socialista con la oposición que hizo, en su momento, el Partido Popular. No lo admito, no lo admito.

Señora de Vox, alguna vez, alguna vez me dijo algo, pero poquitas. Prefería hacer vídeos y ponernos a parir. Y lo entiendo, por su parte lo entiendo ya que somos grupos de políticos antagónicos, lo puedo entender. Así que no voy a entrar más al detalle, es normal, no hace la misma oposición con el Partido Popular. La está haciendo pero no hace tanta como con nosotros, ni tan despiadada. La oposición que se nos hizo a nosotros fue despiadada.

Sr. Antoñanzas, no he dicho nada sobre los eventos ¿Qué he dicho yo de que esté en contra de los eventos? He dicho que, o descargas el Parque de Servicios, o dentro de los eventos, que ya lo empezamos a hacer nosotros y la Sra. Alcaldesa ahora mismo en funciones se dedicaba a decir: “No, que es que estábamos externalizando todo para no trabajar.” Día tras día. Y ahora estáis haciendo lo mismo, lo mismo. Pero ya no sale nadie diciendo que lo está externalizando. Tampoco me verás decir absolutamente nada sobre las ratas porque no estoy de acuerdo que lo de las ratas sea una cuestión de mantenimiento. Las ratas, hay un contrato para intentar mantener las al mayor límite posible y hay lo que hay. Así que no estamos haciendo el mismo tipo de oposición, para nada.

Pero lo que ustedes sí hacían era prometer, prometer muchísimo. Se quejaban de las malas hierbas, y con el contrato muy aumentado, han tenido el mismo número de malas hierbas. Se quejaban mucho de los polígonos abandonados, y del estado de los polígonos, y de que, uy, había un bache en el polígono y ahora no están arreglando absolutamente nada de los polígonos. 150.000... Nos llegamos a gastar más de medio millón en un año ¿Qué me está contando? ¿Qué me está contando de que usted hace mantenimiento, por favor.

Por cierto, pequeño inciso respecto a los polígonos. 20 millones de euros que rechazó el Sr. Mazo, junto con todo el Equipo de Gobierno, para bajar el valor de los polígonos, cuando ustedes defendían que hay que revitalizar los polígonos y devuelven 20 millones. ¿Sabes lo que hicimos nosotros con un convenio que no nos gustaba, Sr. Mazo? Lo renegociamos. El convenio supramunicipal lo renegociamos para que fuera un convenio que le sería adecuado para Calahorra. Pero no lo dejamos perder, hicimos que ganara más, mucho más. ¿Y sabes lo que hizo la oposición del Partido Popular? Decir que, en cuanto llegara al Gobierno, iba a revocar ese acuerdo, porque era un verdadero disparate, Vox se sumó, pero ahora no hacen nada, ahora no hacen nada.

Ustedes prometieron mejorar el mantenimiento, pero tampoco es que esté mejorando sustancialmente en nada. Del mismo modo que prometieron el partido, el partido con el cual se eliminaron, desaparecieron, ni les echo la culpa tan siquiera, desaparecieron más de 30 bares de ocio nocturnos, prometió revitalizar el ocio nocturno, ¿y qué han hecho? Pues nada. Pues porque no pueden hacer nada. Porque el Partido Popular es de prometer hasta llegar al poder. Después, pues bueno, ya iremos tirando.

Dijeron que habíamos gastado absolutamente todo el dinero de presupuestos y se lo van a gastar ustedes sin tener que pedir, además, préstamos para la plaza de toros y para el Carmen. Y no van a hacer nada más. Y todos los grandes proyectos que van a quedar en esta legislatura, aparte de la plaza de toros, van a ser el centro de salud, gracias al Partido Socialista, la FP si acaso se llega a ejecutar, la intermodal, el centro de día, y para de contar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. Mire, en este punto han vertido acusaciones mencionando un medio de comunicación. En el punto anterior han acusado a una funcionaria de este ayuntamiento dando nombres y apellidos. Las acusaciones con nombres y apellidos las hacen los inquisidores, los dictadores. En un régimen democrático, asentado y con la libertad por bandera,*

no se acusa a nadie. Está claro que la proximidad con grupos que, durante muchos años, han señalado y puesto dianas, les ha hecho contagiarse, y ahora se dedican a señalar a personas y medios.

Nosotros, que sí somos partidarios de respetar a todos, incluso a quien piensa y escribe de manera diferente a nosotros, respetamos, respetamos. Defendemos la libertad hasta para quien opina y se manifiesta diferente a nosotros. Yo les ruego, les ruego que, a partir de ahora, acepten que vivimos en un régimen de libertad y practiquen el respeto.

Vamos a someter, aclarado esto, porque han señalado a un medio de comunicación, aclarado esto, vamos a someter la proposición a votación.

Votos a favor de la proposición. Un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, ocho del Grupo Socialista. Votos en contra. Diez del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. León Ruiz (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de abandono de la gestión del mantenimiento ordinario de la ciudad:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La falta de mantenimiento en la ciudad se ha vuelto una constante preocupante. Los asuntos del día a día quedan diariamente relegados por parte del Equipo de Gobierno a los ojos de la ciudadanía quien, con una frecuencia inusitada nos hacen llegar sus quejas y reclamaciones, puesto que de nada sirve dirigirse al Ayuntamiento por otros medios.

En las últimas semanas, las hierbas y los matojos han invadido Calahorra, fruto del avance de la primavera, pero sobre todo gracias a la inacción y a la falta de trabajo del gobierno municipal del Partido Popular. Pese a las continuas denuncias y avisos por parte de nuestro grupo municipal, la ciudad sigue cayendo en una imagen de completo abandono. Algunas de esas hierbas sobrepasan ya el metro y medio de altura, sin que nada se haga por resolver este problema. No quedan calles libres de hierbas y matojos, pero parece que la única acción acometida en este sentido por el gobierno municipal es eliminar aquellos que poblaban el tejado de la casa consistorial, hasta hace apenas una semana.

A pesar de que se ha duplicado el servicio de limpieza de la ciudad, entre cuyos cometidos está la eliminación de malas hierbas, el estado de la ciudad no ha mejorado un ápice.

Curiosamente, mientras la ciudad es invadida por la mala hierba, el deterioro de las zonas verdes y ajardinadas de la ciudad ha sido notorio. Ya el pasado año se produjo un notable retraso en la licitación de planta de temporada que provocó que uno de los lotes quedara desierto, dejando sin flores a parte de la ciudad entre la primavera hasta el otoño. Pero es que además, las plantas que sí fueron a parar al paseo del Mercadal, el propio Ayuntamiento o las jardineras de la calle Grande, Sol y Tilos duraron apenas unas semanas, puesto que los ejemplares proporcionados eran de planta vieja. Un derroche de 18.200 euros.



Este año, lejos de aprender de los errores, la situación va por el mismo camino. La planta de temporada aún no se ha plantado. Las jardineras de la calle Grande y Raso han permanecido abandonadas durante meses, y ahora han sido retiradas, no así las de la calle Mártires que están pobladas de mala hierba y un poco de tierra. Las jardineras de la calle del Sol tampoco han sido renovadas y la planta ahora mismo existente presenta un estado lamentable.



Otra zona particularmente afectada por la desidia en el mantenimiento por parte del Partido Popular es el parque de la Era Alta, donde los caminos aledaños están llenos de zarzas y de malas hierbas, que desmerecen absolutamente este céntrico parque de la ciudad.

Que el Partido Popular calagurritano tiene un problema con los árboles de la ciudad es público y notorio. Desde que gobierna Mónica Arcéz no paran de talarse árboles en la ciudad sin que haya sido capaz en dos años el Ayuntamiento gobernado por la alcaldesa de sacar el contrato de reposición de árboles que anualmente se llevaba a cabo durante la pasada legislatura. Un contrato que preveía la reposición de árboles enfermos o la plantación de nuevas unidades.

Por poner un ejemplo, solo durante 2022 y 2023 se plantaron más de 700 árboles en la ciudad. Una actuación con la que además se realizó una importante reforestación del Parque del Cidacos mediante especies autóctonas de arbolado de ribera como fresnos, sauces, arboles del paraíso, álamos blancos o chopos negros. Hasta 6 nogales para fomentar el asentamiento y desarrollo de ardillas. Esta medida favoreció el mantenimiento de la masa arbórea del parque ante la previsión de que los ejemplares más adultos pudieran ir muriendo poco a poco.

Los caminos que deberían ser de ladrillo machacado (chamota) están en un estado penoso. Este pavimento rojizo que tanto embellece nuestro parque, ha desaparecido. Fue precisamente el anterior gobierno quien lo repuso por última vez tras más de una década de abandono por parte del Partido Popular.

A pesar de que el Ayuntamiento de Calahorra cuenta por primera vez con dos Ingenieros Técnicos Agrícolas, estas tareas no se atienden o sufren un retraso considerable.

Del mismo modo que ha sucedido con la poda de árboles en las diferentes calles de Calahorra, puesto que el Ayuntamiento de Calahorra no ha acometido buena parte de este trabajo hasta el inicio de la primavera, una vez finalizado el periodo de parón vegetativo, cuando los árboles empiezan a brotar. Hasta abril todos los calagurritanos y calagurritanas hemos podido ver las señales que advertían de la poda en diferentes zonas de la ciudad. No es nada recomendable para la salud del arbolado realizar la poda tan tarde. También esta cuestión ha quedado sin vigilar.



Si el casco urbano presenta un importante abandono, de este tampoco se libran otras zonas verdes del término municipal. El área recreativa del Perdiguero presenta un estado lamentable debido a la desidia del Partido Popular calagurritano en su mantenimiento. Apenas aterrizados en la alcaldía, fueron advertidos verbalmente, y en el pleno por dos ocasiones, del estado que presentaba esta área recreativa. Pero nada se ha hecho. Esta misma semana hemos podido observar cómo las diferentes zonas de la misma están impracticables, bien porque no se ha repuesto mobiliario faltante, o bien porque el impresionante laberinto con el que cuenta este área recreativa más parece ser una selva. Este área se encuentra totalmente abandonada a pesar de la afluencia constante y numerosa de personas a la misma.

Por otra parte, el mobiliario urbano de la ciudad sigue completamente abandonado. Pese a haberse requerido en diferentes Comisiones Informativas, los bancos de la plaza del Raso siguen amontonados, fuera de su sitio y sin ningún tipo de mantenimiento ni de pintado. La plaza más emblemática de la ciudad presenta un aspecto de abandono absolutamente inaceptable, ante la pasiva mirada de los concejales populares.



La última de las noticias cuestiones de las que hemos informado en público y en privado es en el estado que presenta la actual estación de autobuses, en completo estado de abandono. Con un hundimiento interior que la mantiene cerrada desde hace meses y desconchones en los aleros exteriores que ponen en peligro a ciudadanía y personas usuarias de la estación. A pesar del peligro y

la inseguridad que esto supone, el equipo de gobierno municipal sigue poniendo excusas y echando balones fuera para no actuar. Una cuestión que no es aceptable cuando además ahora sabemos que la estación intermodal sufre un retraso de seis meses hasta la finalización de sus obras.

Las entradas y salidas de Calahorra también son ignoradas por el Partido Popular de la ciudad. El firme de la entrada desde la Carretera de Arnedo por la Avenida de Numancia presenta socavones cada vez más profundos, de los que ha sido informado el equipo de gobierno en Comisión Informativa, pero que tampoco han sido reparados.



Durante la pasada legislatura se realizó una inversión cercana a los 700.000 euros en el reasfaltado de diferentes calles de la ciudad. Solo en los polígonos industriales, se invirtió cerca de la mitad de esa cantidad en reasfaltados y mantenimiento del firme, una tarea que debía tener una continuidad pero que en los dos años de gobierno de Arcéz ha quedado totalmente olvidada.

Asimismo, las señales de entrada a la ciudad están completamente deterioradas, a pesar de que el PP calagurritano contaba con un Plan de Señalización Vertical que el PSOE dejó elaborado durante la pasada legislatura. Un plan que preveía el cambio de la señalización de las entradas y salidas de la ciudad, señalética informativa, de dirección, cultural y turística, así como la convivencia de los usuarios de las vías públicas y su seguridad. Sobre esto, tampoco se ha hecho nada pese a que la alcaldesa anunciaba en enero de 2024 un recuento de señales que ya constaba en dicho plan.

Tampoco el equipo de gobierno ha invertido un solo euro en el mantenimiento de aceras a través de la reposición y arreglos de baldosas en toda la ciudad, y cada vez son más las calles que presentan baldosas rotas o huecas.

Todas estas cuestiones dibujan una situación de abandono más absoluto de las tareas del día a día de la ciudad. El lamentable estado que presentaba la ciudad no solo ha quedado a la vista de la ciudadanía de Calahorra sino que también han podido ser testigo de ellos quienes nos visitan durante el mes de abril, el mes que contabiliza habitualmente la mayor llegada de turistas a Calahorra, especialmente cuando coinciden la Semana Santa calagurritana y las Jornadas Gastronómicas de la Verdura. Calahorra no puede ofrecer esta imagen de suciedad, abandono y desidia.



Es por ello que instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

PRIMERO. Instar a la alcaldesa a no abandonar el mantenimiento en favor de actividades puntuales y eventos como se está realizando hasta ahora destinando los recursos municipales a las necesidades del día a día de la ciudad mediante una gestión equilibrada y planificada.

SEGUNDO. Que se realice una planificación efectiva de la contratación de los diferentes servicios y suministros necesarios para ejecutar dicho plan anualmente.

TERCERO. Que desde la concejalía de Parques y Jardines, Parque de Servicios, Limpieza y las áreas encargadas del día a día de la ciudad se realice y ejecute una planificación del mantenimiento, limpieza, poda, plantación, cuidado de calles y mobiliario urbano y periurbano.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de abandono de la gestión del mantenimiento ordinario de la ciudad.

9.-10/2025/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: RETIRADA DEL CABLEADO TELEFÓNICO OBSOLETO DE LAS FACHADAS DE LA CIUDAD

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 9 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, retirada del cableado telefónico obsoleto de las fachadas de la ciudad.

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Ochoa, por el Grupo Socialista.*

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. Bueno, nos mantenemos también dentro de aspectos de mantenimiento. Como habéis podido ver, en esta segunda moción traemos una propuesta de comunicación con la operadora propietaria de la red del cableado telefónico obsoleto ¿por qué? Por hacer un contexto de la moción, un breve resumen, y no creo que se demore mucho este debate.*

Aproximadamente en torno a 1924 empezó a llegar el teléfono a La Rioja. Se sabe que en Haro ya existían antes registros telefónicos, que había teléfonos anteriores y casi en estos cien años nos ha dado servicio una red de telefonía, que después se usó para Internet, que ahora mismo está obsoleta ¿no? Se basaba en el uso de pares de cobre, de cables de cobre, que con los años se han ido acumulando, si alguno ha visto, son numerosos cables de cobre agrupados, que tienen cierto peso y están ocasionando, en muchos contextos, molestias o incluso algún problema a la ciudad.

Desde septiembre del año pasado, la red de cobre en Calahorra dejó de funcionar. Ya seis meses antes, Telefónica no permitía nuevos usuarios, nuevas conexiones, y toda esta red se ha ido sustituyendo por algo, a todas luces mucho mejor, que es la fibra óptica, ¿no? Tiene muchos menos mantenimientos, etc., etc. El caso es que tenemos colgadas, por las fachadas de toda nuestra ciudad, unos cuantos kilómetros y toneladas de cobre, que sería muy interesante solicitar que se retirasen.

Entonces, el objetivo de la moción únicamente va a que este ayuntamiento transmita su interés a la compañía propietaria en que se haga cuanto antes. Porque estas redes, pues bueno, sabemos que entorpecen, a veces, accesos de mantenimientos, camiones, a lo mejor, de la basura, recientemente creo que hemos tenido un problema, y podía estar involucrado esto. Yo no lo tengo muy claro, pero podría estar involucrado esto. Diferentes eventos... Hace un momento ha nombrado usted que la Semana Santa Calaguritana está reconocida. Interfiere en algunos puntos y sería recomendable retirar esto. Tenemos también una especial incidencia de problemas en el Casco Antiguo, con edificios en mal estado, incluso que se caen, que hay que mantener esa red porque hay que retirarla entera. Quiero decir, al final ocasionan grandes problemas, que se solucionarían muy fácilmente si la empresa decidiera retirarlos cuanto antes.

Por eso solicitamos, como he dicho antes, que este ayuntamiento contacte con la empresa propietaria, Telefónica y aquellas que pudieran tener más redes, para animarles a que los retiren cuanto antes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Ochoa. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Pues qué quiere que le diga, que tiene toda la razón del mundo. Es completamente cierto todo lo que exponen en la moción, y creo que no pasa nada por cumplir, tal y como dice el compañero Nicolás, de ver si hay la posibilidad de que alguna empresa o quien corresponda pueda retirar todos esos cables de todas las fachadas y de todos los sitios, que, realmente, primero que no se utilizan, como ha dicho, porque ya en la mayoría de los sitios no se utilizan, habría que ver, yo no sé si en el Casco Antiguo se seguirán utilizando o no, pero en la mayoría no se utilizan, entonces al final es adecentar un poco también la ciudad, adecentar el Casco Antiguo y quitar todos esos cables, que realmente no dan una buena imagen a nuestra ciudad.*

De hecho, me parece recordar ahora mismo que alguna vez me lo dijeron y lo pasé por alto, hay un cable aéreo que va de las oficinas generales nuestras del ayuntamiento hacia la zona del teatro, y que no sé si realmente ese cable tiene alguna funcionalidad o no la tiene. Pero es un cable aéreo,

que creo que hasta, inclusive, no están permitidos actualmente. Lo digo simplemente como un ejemplo, ¿eh? No... Nada más.

Entonces, al final, ponerse manos a la obra, de ver si hay esas posibilidades, y, si las hay, retirar todos esos cables. No voy a gastar el tiempo, le iba a contestar tanto a Toño como a Maite, pero creo que no merece la pena abrir otro melón y otro debate, porque entonces igual terminaríamos de otras maneras, que no con las que estamos terminando.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues tenemos que manifestar que, desde este Equipo de Gobierno, nos preocupa lo que es el ornato de Calahorra. Desde el ayuntamiento normalmente se hacen requerimientos a las empresas de suministros y se atienden correctamente. Hasta ahora ha bastado con un simple correo electrónico, concretando la zona donde hay que intervenir o, si es necesario, porque no se incumplía, pues se abrió un expediente. El procedimiento habitual, como he comentado, lo hemos venido comentando en las comisiones, y determinadas incidencias que afectaban al ornato de Calahorra, pongamos ejemplo, arquetas de gas en mal estado que hemos tenido en la vía pública, jardineras, limpiezas de locales, etc., cartelería, se atendía.

Pero bueno. Nuestro objetivo es detectar problemas concretos. Hablamos de un problema genérico, estamos totalmente de acuerdo. Pero, para atacarlo y para... Como bien sabe, hay que mapear. Tenemos que saber dónde hay que trabajar y dónde hay que incidir. Insisto, estamos de acuerdo en el objetivo pero, en sí, hay que hablar del problema concreto y atacar. Señalar la incidencia, con una, como bien ha comentado el compañero de Izquierda Unida, un sitio concreto, atacar, eliminar. Porque ese posible cable, o ver de qué empresa se trata, cuál es la empresa responsable. Se está trabajando, he de decirle pero, claro, aplicando un criterio. Y para eso hay que hacer un análisis para ver qué líneas están obsoletas, y para solicitar su retirada.

Resumiendo, hay que tener, estamos trabajando, hay que tener un listado de todas las líneas obsoletas, de todas las empresas afectadas, que estamos hablando de muchas empresas, hablamos de comunicaciones, luz, alumbrado público, etc., y luego, marcar los siguientes pasos. Que es para intentar mantener el ornato y eliminar todo el cableado o elementos que estén obsoletos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. El Sr. Ochoa, portavoz del grupo proponente, tiene su segundo turno.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Vale. Voy a intentar volver a focalizar esta cuestión porque, con la intervención del Sr. Mazo, creo que nos estamos yendo a inconcreciones y decir sin decir nada. La red de cableado de cobre de telefonía de España ha dejado de funcionar desde hace algunos meses en toda España. Telefónica fue programando un cierre paulatino de sus centrales de conmutación de telefonía, como funcionaba antes, con equipos que se ubicaban, todos ubicamos la central de telefonía en nuestro municipio, dejó de utilizar esa red desde hace unos meses en toda España. El mapeo, entonces, sería el 100 % de la red de par de cobre de telefonía ha dejado de existir. Si hacemos memoria, la última tecnología que nos suministraba Internet por ahí era el ADSL. Esto hablamos del noventa y pico. Ya nadie lo usa.

Han pasado muchos años porque no podías dejar sin servicio a la gente que estuviera conectada al par de cobre, esto podía ocurrir en muchos sitios, incluso la CNMV ha entrado a regular esto, como regula cualquier suministro o servicios que se den. Y obligó a Telefónica a seguir unos tiempos y unos periodos para ir, poco a poco, desconectando la red de forma que nadie se quedara sin

servicio. Por eso lo que mencionaba al principio del periodo de garantía a partir del cual no se pueden dar nuevas conexiones a esa red, y luego ya el cierre definitivo, que en Calahorra lo tuvimos, de toda la red, repito, el 25 de septiembre de 2024. Comunicado oficialmente, y público, por la compañía de telefonía Telefónica.

Entonces. La red que existe ahora mismo, de cobre, se va a retirar en algún momento. Yo estoy convencido de que Telefónica, como lleva ya los últimos cinco años retirando, vendrá por aquí a hacerlo. Cuanto antes lo haga, mejor.

Telefónica, en el 2019, aproximadamente, declaró un beneficio concreto de en torno a 19 millones de euros por vender cobre, de otros municipios. Se triplicó en el 2020. Se cuadruplicó en el 2000... Ya llevan más de... Casi 150 millones de euros vendiendo el cobre que retiran de la red suya, que ya no usan. A nosotros nos molesta, esa es la cuestión.

Entonces esa proposición, esta proposición va a que, si nosotros, como ayuntamiento, instamos a Telefónica a que venga aquí pronto, nos molestará menos. Menos tiempo. Es así de sencillo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Ochoa. El Sr. Moreno no va a intervenir en su segundo turno. El Sr. Mazo tiene su segundo turno de intervención por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, es que yo creo que estamos... Estamos hablando de lo mismo. Todos somos conscientes de que... Sabemos que hay unos timing, sabemos que, en un caso concreto de una red de comunicaciones, ha quedado obsoleta, hay que retirarla, o sea, estamos totalmente de acuerdo. Pero sabemos que es algo que afecta a todo el municipio, que lleva sus timing y que obviamente estamos trabajando junto con el ornato, y este es uno de los puntos y de los aspectos que también se está trabajando.*

Obviamente, esto es algo, es un propósito que, obviamente, tiene muy buena intención, pero claro. Esto requiere un estudio, que en este caso en la empresa afectada ya está realizado, pero a su vez estamos también haciendo un seguimiento de otro tipo, porque la moción indicaba, no solo hablaba de la red de telefonía, de Telefónica. Estaba hablando también de la maraña de cables o de cableado genérico, y hay tramos concretos que hay que analizar y hay que concretar, que es lo que estamos haciendo, además de. O sea, desde el ayuntamiento se está trabajando, y estamos aplicando en este caso, en casos concretos y se forzará, diríamos, a acelerar lo máximo posible a que se retire el cableado, que supongo que tienen su timing y su... Su organigrama para poder afectar a los tramos que toque Calahorra.

Pero claro, es un tema con una complejidad que... Laboriosa, que estamos... Se está realizando poco a poco. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Ochoa, por el Equipo de Gobierno. Perdón, por el Grupo Socialista.*

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, muy breve. Bueno, creo, Sr. Mazo, igual, que estamos de acuerdo, entonces, que molesta y que sería una moción positiva para toda la ciudad. Creo, o intento deducir que no quiere dar la razón, y dice cosas que no... Que no dicen nada. A ver, el cableado de telefonía, del que trata la moción, en ningún caso se habla de distribución eléctrica, del trenzado de electricidad no se habla. Es que se habla solamente de los cables, de los pares de cobre de telefonía que son a lo que afecta Telefónica, ¿no? Entonces, estos cables, a simple vista, si te acercas son bastante diferenciables, pero no vamos a entrar en cuestiones de complejidad o no complejidad. Esto, yo tampoco quería ir a eso. Es tan sencillo como... Tenemos*

una red de cobre que se dedica única y exclusivamente al teléfono, cuando pensamos en cobre para teléfono, estamos hablando, casi casi de tres pelos juntos, son cables muy finos. Que van de dos en dos, en paquetes que a veces llegan a los 2400 pares de cables. Bueno, pues, por la ciudad, posiblemente sean de pulgada o de pulgada y media por la fachada. Kilómetros y kilómetros, por todas las calles, a todos los domicilios, y todos convergiendo en la central de conmutación, que todos ubicamos, en la Calle Gallarza.

Esa red, que está ahí, en muchos casos no molesta, pero, donde molesta, la podemos eliminar. Hay fachadas que se están desprendiendo, hay grapas que sujetan esos cables, que con el tiempo se caen. Si no se le está realizando un mantenimiento porque su dueño, insisto, Telefónica, ha declarado que la tiene completamente en desuso en España, no se va a esforzar en retirarla. Va a cruzar los dedos para que se aguante sola, hasta el día en que, programadamente, aparezcan por Calahorra. Vamos a intentar que vengan antes. Es muy sencillo, es una comunicación.

Esta moción, yo creo que, Sra. Alcaldesa, va dirigida a usted. Un correo, pero no un correo, una conversación “oye, por favor. Venir cuanto antes y, así nos evitamos un problema”.

Que una empresa solicite, de la forma que sea... Esto, claro. Por el propietario de la red, telefónica, y venga y lo retire, bueno. Pues puede ocurrir, en prensa hace poquito se vio cómo en La Rioja, en otro municipio, que sí vinieron a retirarle la..., a instalar fibra, perdón, encubiertamente estaban retirando estos cables de cobre para quedárselo esa empresa, digamos, como un sobresueldo... Quiero decir, vamos a limitar, vamos a eliminar eso cuanto antes porque es un imán para los problemas, es un imán para los problemas. Pero no solamente es pasta, es... Se descuelga una grapa, y no entra un camión de la basura a un barrio concreto. Especialmente en el Casco Antiguo, donde ya no hay una continuidad de fachada, hay muchos más tramos volados de los que se estimaron cuando eso se grapó. Por tanto las grapas van forzando y se van cayendo más y esto va a ir cada vez a más. Y lo que simplemente se pide es una conversación para intentar animar esto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Ochoa. Sometemos la proposición a votación.

Votos a favor. Un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, ocho del Grupo Socialista. Abstenciones. Diez del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. Ochoa Arpón (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de retirada del cableado telefónico obsoleto de las fachadas de la ciudad:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La extensión de la fibra óptica ha dejado inutilizadas las antiguas redes telefónicas de materiales obsoletos. La fibra óptica proporciona prestaciones superiores y además requiere un mantenimiento muchísimo menor, además de un menor número de centrales que la antigua red. Las empresas instaladoras se han afanado en dicho cambio, entre otras cuestiones por un importante ahorro de costes.

Ahora bien, este proceso de implantación de la nueva red de fibra óptica debe ir acompañado de la retirada del antiguo cableado que a menudo atraviesa calles completas a través de las fachadas de sus edificios, ofreciendo una imagen de escaso cuidado, problemas de seguridad y dificultades de mantenimiento.

Se trata de gruesas madejas de cables presentes en edificios y fachadas, espacios que fueron cedidos a las empresas instaladoras por el bien común, pero que no solo han sido ya amortizados ampliamente, sino que ahora se encuentran sin uso y abandonados, por lo que procede que sean retirados.

Estos cableados han causado problemas en diferentes eventos como desfiles o procesiones, y merece la pena acometer su retirada antes de que comiencen a causar problemas como caídas de cables, de las que nadie se haga cargo.

Por ejemplo, las últimas reurbanizaciones de calles ya contemplaron el soterramiento de las redes de telecomunicaciones de fibra óptica, lo que además de favorecer una mejor estética de las vías urbanas, favorece un mantenimiento más rápido y menos costoso.

Esta problemática afecta a toda la ciudad, pero es particularmente visible en el Casco Antiguo, especialmente en las cercanías de edificios que han sido derribados o se han derrumbado.

Según la CNMC, la central de cobre de Calahorra tenía previsto su cierre definitivo el pasado 25 de septiembre de 2024, y pertenece a la empresa Telefónica.

Es por ello que instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

ÚNICO. Que el Ayuntamiento de Calahorra entable las conversaciones oportunas con Telefónica, así como cualquier otra empresa instaladora cuyas redes de telefonía obsoletas atraviesan diferentes zonas de la ciudad, especialmente en el casco antiguo, para requerir la eliminación de este cableado.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular), de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de retirada del cableado telefónico obsoleto de las fachadas de la ciudad.

10.-5/2025/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLICITANDO ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CAMBIA PAÑALES EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 10 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando adecuación de espacios para cambiar pañales en instalaciones y edificios municipales.*

Hay una enmienda, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: *¿Los portavoces han tenido ocasión de verlo? Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Moreno, de Izquierda Unida, portavoz del grupo proponente.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Yo creo que es una moción, como antes comentaba Toño, y tal, muy sencillita, de las que a veces se traen, o que suelo traer para no tener que discutir mucho,*

creo que es una realidad que todo el mundo hemos vivido y hemos visto, de que gente paseando por el Mercadal, por ejemplo, al final tienen la necesidad de cambiar a su bebé y tiene que hacerlo en un banco porque no tiene otro sitio donde poder realizarlo. Eso conlleva, aparte de la incomodidad del banco, luego el pañal tener que tirarlo en una papelera, a veces la papelera, lógicamente, no se recoge en el mismo momento, etc.

Entonces lo único que pretendemos con esto es que, en todos aquellos edificios públicos que sea posible, se habiliten cambiapañales, no es nada complicado, es simplemente colocar... No es una tabla, pero bueno. No me sé la palabra técnica exacta, pero es una tabla donde se puede tener en la pared, bajar, un poco acolchada, etc., etc., y una papelera para que, quien lo requiera, pueda efectuar esta acción de cambiar a su bebé el pañal.

Lógicamente, la transaccional no tengo ningún problema en aceptarla, lo que quiero es que se haga, puede ser en baños de hombres o baños de mujeres, si hay... La mayoría de las veces, por lo menos en los centros comerciales grandes, creo que las tienen en los baños de personas con discapacidad, pero creo que, por ejemplo, aquí, a la hora de la Casa Consistorial, no tenemos un baño dedicado a personas con discapacidad. Sí que están habilitados, pero no... No son baños específicos, entonces yo no tengo ningún problema en que se coloquen en los baños de hombres y de mujeres, porque además ya se está llevando a cabo así en bastantes sitios. Tú vas y en los dos lados, en los dos baños, tanto de hombres como de mujeres, tienes el logotipo de cambiapañales. Entonces yo creo que no tengo ningún problema en aceptarla y espero que no sea motivo, tampoco, de discusión, porque creo que todos estaremos de acuerdo en que es necesario el hacerlo en la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, el Sr. De los Reyes.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Sí, buenas noches, Sra. Alcaldesa. Bueno, estas son las pequeñas cositas que hacen y mejoran la calidad de la vida de los ciudadanos. Este Grupo Municipal, como bien sabéis, lleva ya trabajando desde hace seis años por estas cosas, por hacer que la vida de los calagurritanos sea más fácil y que sea mejor. Por eso nuestro voto será a favor de la moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Bueno, Sr. Moreno, la moción es una moción sencilla y positiva, hemos presentado la transaccional, solicitando eso, que la instalación de los cambiapañales, se intenten ubicar en lugares neutros y accesibles, agradezco que haya aceptado la adición, estaba segura que no iba a causar ningún problema, porque era para reforzar un poco lo que era la moción, que fuera más útil y no darlo por hecho. Porque, de este modo, los padres también pueden ejercer esta labor de cambio de pañales a sus hijos e hijas sin tener que entrar a hurtadillas en el aseo de mujeres, que es donde suelen estar ubicados, en la gran mayoría de casos, los cambiapañales.

Y de este modo vamos a facilitar que los padres, las familias y personas que tienen a su cargo niñas y niños pequeños, puedan hacer uso de las instalaciones y edificios municipales con normalidad, como bien ha dicho, con unas condiciones adecuadas de comodidad y de higiene, y además avanzaremos en las tareas de corresponsabilidad, en las tareas de cuidado de hijos e hijas, porque es en ese momento donde más evidente se hace la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que suele ser la madre la que se hace cargo del mayor número de las obligaciones. Y entonces creemos que el remover todos estos estereotipos sociales, son necesarios para avanzar en la corresponsabilidad.

En definitiva, pues eso, creemos que sí, que las instituciones tienen y tenemos que seguir trabajando para que todos los espacios públicos cuenten con cambiadores de pañales, con una papelería, también, para depositarlos, en lugares neutros, accesibles, como bien has comentado, en muchos espacios se está haciendo en los aseos de personas con discapacidad, por contar con un espacio mayor, y creo que esto debería ser una obligación y no un mero accesorio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Del Moral.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues nuestro grupo está pendiente de las necesidades de los ciudadanos y sin horario también ¡faltaría más! y escuchamos, la alcaldesa recibe los miércoles pero nosotros estamos 24/7. Nosotros no tenemos que presentar una transaccional porque en el 2018 el Partido Popular realizó el baño en la Plaza de Abastos, ya pusimos un cambiador, y este año hemos hecho el nuevo baño de la Plaza de Abastos, y viene también con su cambiador, y los pictogramas de hombre y de mujer.*

Entonces, podemos valorar que se hagan en la OAC o en la biblioteca, la Casa de los Curas, también, pero bueno. Hay muchos edificios de los que dice que por la tarde están cerrados. Y... Pues eso, van a estar en la misma situación si le pasa a alguien.

No es para rasgarse las vestiduras ver a una madre, a un padre, a un abuelo, cambiar el pañal a un niño en el Mercadal, por ejemplo. Lo hemos hecho todos.

Pero que, vamos, que nosotros no necesitamos meter una transaccional, porque ya estamos haciendo la inclusión de que tanto el hombre como la mujer, el abuelo o la abuela, puede cambiar el pañal y votaremos a favor de la moción.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Sr. Moreno, tiene su segundo turno de palabra por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Pues pase usted a votar la moción. Si estamos todos de acuerdo, ¿para qué vamos a debatir más cosas?*

Sra. Alcaldesa: *¿El Sr. De los Reyes desea intervenir en su segundo turno? ¿No? La Sra. Sáenz, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Bueno, señora... Una cosa sí, porque, Sra. Moral, dentro de lo que son las instalaciones y edificios públicos también pueden, hay espacios que abren por las tardes, como pueden ser los polideportivos, por ejemplo, que también abren los fines de semana, el Centro Joven abre también por la tarde, la biblioteca abre por la tarde, o sea que hay muchos espacios que creo que deben adecuarse.*

No nos vamos a rasgar las vestiduras de que un papá o una mamá cambien a su hijo o a su hija en la calle el pañal, pero, si se puede hacer, que se haga. Por comodidad y por higiene, que es lo que pretendemos. Entonces, muy bien, si han hecho un baño, ahora continúen y hagan el resto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene su segundo turno la Sra. Moral.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Pues no sé, no sé, esa respuesta que ha tenido, Sra...O sea, Sra. Sáenz, le digo que se ha hecho antes de decirlo ustedes, o el concejal de Izquierda Unida, se ha hecho y se seguirá haciendo. Le digo que hay edificios municipales que están cerrados por la tarde y vamos a poder seguir teniendo la misma situación, el tenerlo que limpiar. O sea... Que no nos vamos a*

asustar de ver a una mamá o a un papá cambiarle el pañal a un niño sobre el cambiador que viene en el mismo bolso cuando te compras el carrito. O sea, que es que no pasa nada pero que lo vamos a hacer. No se preocupe. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para cerrar el debate, el señor de Izquierda Unida. No quiere tomar la palabra, pues sometemos la proposición a votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.*

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitando adecuación de espacios para cambia pañales en instalaciones y edificios municipales:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada día es más común y frecuente el encontrarnos con padres y madres que en alguna ocasión paseando con sus bebés se ven en la situación de tener que efectuar un cambio de pañales a los mismos.

Esta actuación, en muchas ocasiones, la tienen que realizar en la calle, en un banco o teniendo que acudir a un baño del bar que más cercano les pille.

Consideramos que esta situación se puede mejorar para las familias si se adecuan cambia pañales en los edificios municipales, ya que, casi siempre, por la ubicación de los mismos, se tendrá uno cerca, Edificio del Ayuntamiento, Biblioteca, Centro Joven, Casa de los Curas, Dean Palacios, etc. etc.

Es por todo ello, que desde el Grupo Municipal de IU Calahorra instamos a la alcaldesa y su equipo de Gobierno a:

- 1) Se realicen los trámites oportunos para poder ir adecuando, paulatinamente, sitios cambia pañales en las diferentes instalaciones y edificios municipales.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

Añadir el final del párrafo del acuerdo:

"situados en lugares neutros y accesibles tanto para hombres como para mujeres"

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA**, con la transaccional aceptada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de adecuación de espacios para cambia pañales en instalaciones y edificios municipales del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada día es más común y frecuente el encontrarnos con padres y madres que en alguna ocasión paseando con sus bebés se ven en la situación de tener que efectuar un cambio de pañales a los mismos.

Esta actuación, en muchas ocasiones, la tienen que realizar en la calle, en un banco o teniendo que acudir a un baño del bar que más cercano les pille.

Consideramos que esta situación se puede mejorar para las familias si se adecuan cambia pañales en los edificios municipales, ya que, casi siempre, por la ubicación de los mismos, se tendrá uno cerca, Edificio del Ayuntamiento, Biblioteca, Centro Joven, Casa de los Curas, Dean Palacios, etc. etc.

Es por todo ello, que desde el Grupo Municipal de IU Calahorra instamos a la alcaldesa y su equipo de Gobierno a:

- 1) Se realicen los trámites oportunos para poder ir adecuando, paulatinamente, sitios cambia pañales en las diferentes instalaciones y edificios municipales, situados en lugares neutros y accesibles tanto para hombres como para mujeres.”

11.-5/2025/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

12.-4/2025/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Secretaria General: Punto número 12, ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Izquierda Unida, no. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta? ¿La Sra. Sáenz?

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Sí, Sra. Alcaldesa. Bueno, dos ruegos y una pregunta.

Ruego, por favor, que guarde las formas y, como alcaldesa y presidenta de este Pleno, respete a todos los miembros de este Pleno y evite los insultos, tal y como ha proferido al finalizar la primera moción socialista, en la que nos ha llamado inquisidores y dictadores. Si, como usted ha dicho, además en ese punto, respeta y defiende la libertad hasta para los que opinan diferente, pues con los insultos que nos ha lanzado está demostrando totalmente lo contrario a lo que está queriendo vender. Por lo que, por favor, le ruego que rectifique sus palabras y se disculpe.

También ruego que no haga acusaciones malintencionadas, porque, si se ha aludido a una funcionaria de este ayuntamiento en un punto del Área de Urbanismo, solo se debe a que aparece, con su sentido de voto, como protagonista, en un informe dentro del expediente. Como oposición, nuestra labor es ejercer un control al Equipo de Gobierno, y dentro de ese control, nos ha chocado mucho que la letrada de este ayuntamiento no haya votado a favor de una iniciativa que este ayuntamiento ha llevado a la Comisión de Ordenación y de Urbanismo de La Rioja.

Y, en relación a esto, ya que el Sr. Mazo no me ha respondido en ese punto, me gustaría conocer los motivos por los que se abstuvo la letrada del Ayuntamiento de Calahorra en el Pleno de la COTUR, en su sesión del 2 de mayo de 2025, al expediente de modificación puntual número 13. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? El Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí. Yo, un ruego al Sr. Mazo.

Como ha vertido, de manera subrepticia, términos incorrectos y suposiciones falsarias, le voy a poner en contexto. Porque eso, además, no es propio ni de personas informadas ni de buenas personas. Este concejal, este concejal no ha denunciado a nadie, nunca en este ayuntamiento. Las denuncias llevan una tramitación por el procedimiento civil. Si fueran por el penal, querellas. Este concejal, lo único que hace es cumplir con su obligación de control de los actos administrativos que emiten órganos administrativos de este ayuntamiento. Lo que hace es...

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, perdone. No es un turno de aclaraciones.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): No, sí. No, sí, claro que es de aclaraciones porque dice... Dice que denuncian.

Sra. Alcaldesa: Son ruegos y preguntas.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Dice que yo denunció.

Sra. Alcaldesa: Ruegos y preguntas.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Y a los ciudadanos que estén viendo el Pleno lo que hay que explicarles es que el Partido Socialista nunca ha denunciado a nadie aquí. Interpone recursos administrativos frente a actos que entienden que no cumplen la ley. Que es muy distinto. Sea preciso, porque parece que es otra cosa y no lo es. Y lo único que hace este concejal es cumplir con su obligación. Por cierto, en alguno de esos procedimientos que ha dicho que yo trabajo para el PSOE, no, cumplo con mi obligación. Y algunos, con mucho éxito, por cierto.

Y voy a realizar ahora las preguntas. La semana pasada nos desayunábamos con una noticia en relación a un cribado masivo, test de drogas, a agentes en práctica, en concreto 16 agentes, que iniciaron su aprendizaje en enero. Mi pregunta es obvia. Visto... Visto lo que leí en la prensa, mi pregunta es: que desconozcan este tipo de actuaciones... La pregunta es para las dos. Para la... Para quien dirige Policía Local y para quien tiene las competencias delegadas. Me da igual quién me la responda. ¿Es una práctica habitual de la alcaldesa y de la concejala desconocer este tipo de prácticas y que se lleven a efecto sin su conocimiento previo? Esa es una de las preguntas, porque es muy serio, ¿eh? Que ustedes desconozcan esto y que se enteren por la prensa, yo, lo que dice la prensa, ¿eh? Esa prensa sacrosanta que, si lo dice, dirá la verdad. Esa es una de las preguntas.

La otra cuestión, la segunda pregunta es: como el inspector jefe afirma y manifiesta que está amparado por la ley, yo voy a hacer una pregunta a ambas dos: ¿ustedes respaldan esa actuación y creen que está amparada por la ley? Esa actuación concreta, ¿eh?

La tercera pregunta ya va de por sí por obvia. Esa actuación ¿a qué motivación responde? Y, antes de adoptar esa actuación, por parte de la jefatura de Policía, porque, por lo visto, ustedes la desconocen, ¿ha sido sometida a un informe técnico jurídico previo? Y ¿si ha sido sometida a un informe técnico jurídico posterior? Es decir, si lo ha sido y ustedes se han informado de si eso está dentro de lo que ampara la Ley de Coordinación de Policías Locales, ya me lo responderán cuando puedan, si hay un informe jurídico al respecto.

Y, claro, por obvio ya, si es legal y está amparado legalmente, entiendo y hago la pregunta, que se va a someter, por cierto, no solo a test de drogas y a test de alcohol a estos agentes, se les ha sometido, ¿eh? Al test de alcoholemia. ¿Se va a hacer al resto de policías? Porque, de no ser así, sería discriminatorio. Es decir: no le vamos a hacer a 16, y no le vamos a hacer ese test a los restantes cuarenta y pico. Porque claro, si hay amparo legal y está todo bien, seguro que le vamos a hacer el test al resto, de alcohol y de drogas, no solo de drogas.

Y la última pregunta es también obvia. Si se ha realizado un test, un drogotest, un test de drogas a los agentes, ¿esos..., esos test han sido enviados al laboratorio? Pregunto. O, si se ha dado negativo y viendo el negativo inicial nos quedamos ahí, no vaya a ser que hayamos tirado los test a la basura, que espero que no. Porque entonces ya Protección de Datos nos cruje, si se han llevado al laboratorio, con posterioridad, es decir, si ese protocolo se ha hecho como se hace con un ciudadano normal. Y nada más. Estas serían las preguntas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sra. González.

Sra. González Vílchez (PSOE): Bien, buenas noches. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

El mes pasado le hice dos preguntas sobre su opinión personal respecto a la política hospitalaria del SERIS, basada en “nadie quiere venir a Calahorra”. Opinión que dejó emplazada para hoy.

Este mes mi pregunta no se refiere a su opinión, sino a los datos reales y contrastables de los que usted pueda disponer, en relación a la publicación que ha realizado el SERIS el pasado 19 de mayo, en la que se anuncia la inclusión de plazas en las próximas OPEs específicas para el hospital de Calahorra. La Mesa Sectorial ha aprobado el listado de las plazas del SERIS en las distintas categorías, el número será de 217 plazas para todo el SERIS, no 274, como pone el comunicado del SERIS. Y además, en este listado aprobado, no se detalla la ubicación de ninguna de ellas, solamente el número de cada grupo y categoría. Estos anuncios, adelantados, pueden acabar como papel mojado, o como diría el Sr. Nafría, como una piel de oso, hasta que no se traducen en hechos reales y toda la OPE puede tener un plazo de hasta tres años hasta que se completa el proceso.

Mis preguntas son. Dado que entiendo que está usted al día y en contacto permanente con la Consejería de Salud por la enjundia de este tema, ¿puede usted confirmar que el número de plazas en el hospital comunicadas por el SERIS se ajusta a la realidad, aunque no se detalle, de momento, en el acuerdo de la Mesa Sectorial? ¿Hay algún tipo de soporte documental? De estas plazas, ¿cuántas corresponden a facultativos y cómo se compatibiliza esto con la relación de puestos de trabajo de hace solo dos meses, del pasado mes de marzo, en la que todos los médicos estatutarios aparecemos adscritos al hospital San Pedro? Es decir ¿vamos a estar todos en el hospital San Pedro, y las nuevas incorporaciones de las siguientes OPEs, adscritos al hospital de Calahorra?

Son mis preguntas. Muchas gracias.

Luego tengo un ruego. Este ruego lo he redactado porque se me ha trasladado que generó usted algunas dudas con un comentario que hizo en el último Pleno ordinario, confundiendo la defensa con el uso de la sanidad pública. Un gestor público debe garantizar y defender los servicios públicos porque es beneficioso para toda la ciudadanía, la comunidad. Independientemente de que el propio gestor utilice el servicio o no lo haga. La defensa de un servicio público consiste en procurar...

Sra. Alcaldesa: Sra. González, ¿me dice cuál es el ruego, por favor?

Sra. González Vílchez (PSOE): Siempre me interrumpe. Siempre me interrumpe.

Sra. Alcaldesa: Será por algo. ¿Verdad, Sra. González? Será porque no se está ciñendo a la cuestión. Dígame cuál es el ruego.

Sra. González Vílchez (PSOE): Estoy haciendo descripción premonitoria. Lo hago siempre y me parece lo adecuado para que entienda bien el sentido del ruego. Simplemente. Sin más.

Sra. Alcaldesa: No creo que me falten las capacidades para entenderla, pero prosiga, por favor.

Sra. González Vílchez (PSOE): Bueno, pues es que pareció en el último Pleno que no entendía bien la diferencia. Sin más.

La defensa de un servicio público consiste en procurar todas las medidas necesarias para que esté bien dotado y sea el mejor posible para atender las necesidades de toda la ciudadanía, aunque no lo necesite uno mismo, ni ningún familiar, ni ningún amigo.

Mi ruego es: como alcaldesa de Calahorra, que defienda nuestros servicios públicos pensando en lo mejor para todos los ciudadanos. Y para esto, según van transcurriendo las cosas, si no vemos que impulse servicios primordiales, como la FP, el mantenimiento o el hospital, muchos temas que se han debatido hoy en este Pleno, al menos no permita, no permita ni un mínimo retroceso más.

Tengo un último ruego, si se me permite, para el doctor Nafría, el doctor Nafría, no, perdón, el Sr. Nafría, perdón, este no lo traía preparado de casa, pero, ya que nos ha lanzado una perorata del mundo del consumo, del capitalismo, le diré que, en el mundo sanitario que leo y controlo desde hace bastantes años, los estudios de comparación de la aplicación de la colaboración público-privada frente a la solo pública están hechos, son muy potentes, hay uno publicado, lo tiene usted en mi muro de Facebook, de más de diez años de duración en el Reino Unido, y no solo es que la atención pública sea más barata, que lo es, es que es favorable en mortalidad y morbilidad, y el resultado es aplastante. Es estadísticamente, como usted sabrá, significativo. Con lo cual, bueno. Usted nos puede traer de otros ámbitos de la economía. Desde luego, en sanidad... en sanidad los estudios están hechos. Muchas gracias.

En este momento de la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos el Grupo VOX abandona la sesión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Sí, una cuestión. Éramos inquisidores cuando estábamos en el Gobierno y somos inquisidores cuando estamos en la oposición. Pero solo en esta legislatura se han echado a dos concejales del Pleno y se han vulnerado los derechos fundamentales, curioso.

Habla usted de libertad porque he mencionado a La Noticia, que La Noticia tiene su derecho a publicar todo lo que publicó, pero yo tendré derecho a tener mi libertad, a quejarme de lo que La Noticia hizo y lo que ustedes hicieron. En libertad, todos en libertad, pero la suya y la mía. Yo también podré quejarme de lo que hicieron, ¿no? Digo, digo, digo.

Y por último. Le ha molestado que mencione a La Noticia, pero no le ha molestado nada que la compañera de Vox, que, por cierto, ha abandonado el Pleno antes de que la presidenta diga que se ha acabado, una falta de respeto hacia usted, que a mí no se me ocurriría hacer, pero nosotros somos los inquisidores, ¿eh? Hemos... Se ha mencionado a La Noticia y le ha molestado, pero no le ha molestado para nada que la compañera haya mencionado a Cruz Roja, ni que su portavoz haya mencionado a Ecologistas en Acción. Eso no le ha molestado. Tampoco le ha molestado que mienta descaradamente cuando diga que no colaborábamos con ninguna asociación. Tampoco le ha molestado.

Y, por último, Sr. Antoñanzas, un ruego para usted. No se vanaglorie de hacer la plantación después de que le han traído una moción, lleva dos años sin hacerla y le han traído otra moción, por parte... Una de Vox, otra del Grupo Socialista, para hacer la plantación. Tres años sin plantar árboles, no es tiempo y forma. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. León, ¿algún ruego o pregunta más? La Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, bueno, pues yo voy a reiterar el ruego que les hice el mes anterior porque ha pasado un mes y seguimos en las mismas. No está colgado en Transparencia Municipal los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera, ni del cuarto trimestre del 2023 ni todo el 2024. Como ya les avancé en el Pleno anterior, no quiero ser malpensada pero quizás, deliberadamente, ustedes omitan esos datos.

Insisto, ha pasado un mes, estamos igual, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo. ¿Algún ruego o pregunta más? Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Este ruego va para el Sr. Nafría, usted, Sr. Nafría, ha afirmado que, cuando ustedes dicen algo que consideran que no nos gusta, nosotros desconectamos. Ojalá, ojalá yo pudiera desconectar. Si es que el problema es que no paramos de escucharle. Y no paramos de escuchar sus mentiras. Y que diga usted eso de que, por muchas veces que se repita una cuestión, no se convierte en verdad, pues, Sr. Nafría, debe usted mirarse en el espejo. Y se lo voy a enseñar yo mismo.

Mire, si usted va a La Noticia, del Ayuntamiento de Calahorra, cuando se habla que el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra pondrán en marcha un nuevo área recreativa en el Perdiguero, se lo puede leer, cualquier ciudadano debe saber que esto está colgado en la página web del ayuntamiento, en ningún momento dice que este área recreativa vaya a ser financiada con los presupuestos participativos. No lo dice. Pero fíjese, cuando se habla de que se abre la votación para los presupuestos participativos de ese año, de lo que se habla es de un área recreativa en la Ribera del Ebro, Sr. Nafría, en la Ribera del Ebro. Que puede usted enseñar lo que quiera, que ahora le voy a enseñar yo esa noticia, en la ribera del Ebro. Que se cambió por la Ribera del Cidacos, de acuerdo con la ganadora de los presupuestos participativos, y que fue un proyecto que ustedes, y solamente ustedes, rechazaron. Y que por esa única razón no se ha hecho, Sr. Nafría.

Y, en tercer lugar, cuando se habla del presupuesto participativo del año 2021, en ningún caso sale la palabra del Perdiguero. Y también, como veo que menciona usted, ahora que me lo muestra, una noticia, por ejemplo, de un medio de comunicación que se llama Actualidad Rioja Baja, perdón, un medio de comunicación, por decir algo, que se llama Actualidad Rioja Baja, pues en ese medio de comunicación, y en el 941, que usted me acaba de enseñar, en ningún caso aparece Área del Perdiguero como ganadora de los presupuestos participativos. Así que, Sr. Nafría yo le voy a pedir algo muy sencillo, muy sencillo. Usted, cuando no tiene argumentos, se dedica a mentir o, ahora mismo, a hacer el teatrillo. Entonces, le voy a pedir algo muy sencillo para el común de los mortales, no, si es que el problema, le tiene que dar la vuelta y leérselo usted, Sr. Nafría. Sí, lea, lea. Entonces, le voy a pedir algo muy sencillo, Sr. Nafría. Para el común de los mortales es muy sencillo, para usted, imposible. Simplemente, el ruego es que no mienta, simplemente, no mienta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. ¿Algún ruego o pregunta más? Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. En primer lugar, una pregunta para el Sr. Antoñanzas. Mire ¿Usted consideraría que no apoyar la Semana Santa es permitir que haya coches en el transcurso de las procesiones, o no quitar los coches aparcados en la Calle Grande en uno de los actos principales de la Semana Santa? Me responderá el mes que viene seguramente, pero ya le digo yo que eso es lo que ustedes están haciendo. Dos años consecutivos han metido, dentro del trayecto de las procesiones diversas, tráfico de coches, en uno de los actos principales de la Semana Santa, en su pregón no se retiraron los vehículos para no permitir que el desfile se pudiera ver desde los laterales, como se veía haciendo desde siempre. Entonces, cuando usted dice que nosotros no estamos a favor de la Semana

Santa, pues esas cosas las hacíamos, Sr. Antoñanzas. Así que no confunda sus acciones con las nuestras, no las confunda.

Luego también ha hablado, y me gustaría hacerle una pregunta, ha hablado usted de la Semana Santa Calagurritana, y también de las Jornadas de la Verdura y del mercafórum. Es cierto que es la época del año en que más visitantes tiene la ciudad, efectivamente. Y a nosotros lo que nos preocupa de eso, es que, cuando esos visitantes que vienen a nuestra ciudad van a ver, por ejemplo, nuestros yacimientos arqueológicos, lo que se encuentran alrededor es un montón de hierbajos, o cosas sin mantenimiento. Y eso es precisamente lo que va en detrimento, en detrimento de esos acontecimientos que tanta gente atraen a nuestra ciudad. Entonces la pregunta es ¿de verdad usted considera que dejar los entornos alrededor de los yacimientos arqueológicos, cuando se están haciendo visitas guiadas, visitas teatralizadas, o cuando más personas vienen a nuestra ciudad, es apoyar, defenderlas y sacarlas adelante con orgullo? Porque yo considero que es exactamente todo lo contrario. Todo lo contrario.

Y un último ruego para la Sra. Arceiz. Mire... Y una pregunta también. Mire, Sra. Arceiz. No hace falta hacer teatros ni escribirse ahí un texto grandilocuente hablando de libertad, hablando de... ¿Qué ha dicho? Inquisidores y estas cosas. Es mucho más sencillo, simple y exclusivamente, responder a las preguntas con transparencia. Es tan sencillo como decir, por qué la letrada municipal, la Sra. Díez Acha, que es la letrada municipal, que es algo público, que no es ningún secreto, ni está protegido por ningún tipo de secreto, ni por la Ley de Protección de Datos, es una funcionaria pública, por lo tanto, su puesto es público y conocido, así que ahí no hay ningún secreto y es que sale en el expediente. Y en el expediente dice que la letrada municipal, cuando llega este asunto a la COTUR, ella, ella, que ha de representar los intereses del Ayuntamiento de Calahorra, no lo vota a favor, se abstiene. Y luego ustedes traen ese mismo asunto a votar al Pleno cuando los concejales tienen directamente responsabilidad sobre lo que se está votando. Me parece que es algo absolutamente normal el que ustedes expliquen por qué ella se abstuvo. Porque yo creo que no lo han querido contar, será para que el resto de concejales aquí presentes no lo sepan, no sea que se ponga un poco en cuestión el que lo vayan a votar a favor. Entonces, en vez de hacer teatrillos y hablar de libertad, oh, la libertad. La libertad que usted no da a la señora concejala del Grupo Socialista, que siempre le corta sistemáticamente. O que no le dio al Sr. Garrido cuando lo expulsó indebidamente del Pleno. O que no me da a mí cuando usted pretende expulsarme de este Salón de Plenos de manera reiterada. Así que la pregunta es: ¿por qué la Sra. Díez Acha se abstuvo? Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La verdad es que qué interés ha despertado la actitud de la Sra. Díez Acha. Pues mire, el resto de preguntas les contestaré en el próximo Pleno, pero a esta sí que les voy a contestar. Miren, este equipo no le dice a los técnicos lo que tienen que votar, son ustedes los que lo hacen. Tanto hablar de libertad, nosotros la practicamos. Los técnicos votan lo que consideran que tienen que votar, no los dirigimos.

Respecto a las preguntas del mes pasado, hay dos preguntas del Grupo Vox...

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Entonces mi pregunta queda pendiente. Sra. Arceiz...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz: Le he dicho que se lo puede preguntar usted. Más claro, agua.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): No, no, no, no, no...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, no tiene el uso de la palabra, ya está. Hablan de libertad, de respeto... pero yo invito a todo el mundo a que vea estos plenos. Para que vean lo que es respeto y libertad.

Yo, para todos los que están viendo este Pleno, quiero que vean una cosa. Como presidenta de este Salón de Plenos, tengo dos botones para dirigir el Salón de Plenos: uno rojo, en el que, cuando un portavoz no está en el uso de la palabra... Yo tengo un botón rojo, tengo un botón rojo para eliminar el uso de la palabra del resto de portavoces.

Decía que tengo ese botón para que precisamente no hagan lo que todos los que están viendo este Pleno están viendo. Esto se llama respetar. Vivir en un régimen de libertad y democrático se basa en el respeto. Por eso yo invito a todo el mundo, no a que lo vean, a que vengan aquí, en vivo y en directo. Tenemos dos preguntas del Grupo Vox, dirigida, una a la Sra. Zapata, sobre el desfile de la verdura.

Sra. Zapata Tello (PP): Bueno, no están los dirigentes de Vox, yo contesto, ya lo leerán en el acta. Se presentaron algún diseñador más en la pasarela, se retiraron justo unas semanas antes, y este es el formato que ahora está presente, pues igual es que hay que darle una vuelta. Sin más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Respecto a la carrera de la verdura, con Protección Civil y Policía Local, el Sr. Antoñanzas les va a responder al Grupo Vox.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Sí, se llevó a cabo el dispositivo que Policía creyó pertinente, y respecto a Protección Civil, como sabemos todos, son voluntarios y para ese día no había voluntarios disponibles.

Sra. Alcaldesa: Y yo tenía tres preguntas, de la Sra. González sobre el hospital.

La primera, sobre la convocatoria de plazas adscritas al hospital, como todo el mundo ha visto en los medios de comunicación, ya se han creado esas plazas, se han convocado esas plazas adscritas al hospital de Calahorra.

Me pregunta... Me pregunta, me preguntaba en el Pleno pasado sobre mi opinión personal de esa convocatoria, mi opinión personal, estoy muy contenta y feliz, porque me parece estupendo que se hayan convocado para el hospital.

Y, sobre las peonadas, sobre las peonadas me preguntaba que por qué se tenían que hacer peonadas, y yo le voy a responder que se han hecho peonadas desde hace muchos años. Se siguen haciendo peonadas y se seguirán haciendo peonadas. Porque lo primero, lo primero que nos importa a todos es que la sanidad sea un derecho para todos y se satisfaga adecuadamente. Y se presten los servicios. Y, si se hace con peonadas, con peonadas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

